



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2009

IX Legislatura

Núm. 344

MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y PESCA

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a MARÍA ANTONIA TRUJILLO RINCÓN

Sesión núm. 25

celebrada el martes 22 de septiembre de 2009

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia del señor subsecretario de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino (Menéndez de Lurca y Navia-Osorio) para informar sobre las directrices para la definición de la política de seguros agrarios en el trienio 2010-2012. A petición del Gobierno. (Número de expediente 212/000649.) 4

Preguntas:

— Del diputado don José Ignacio Llorens Torres, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre medidas previstas para garantizar la recogida de leche a los ganaderos, por parte de los industriales lácteos. (Número de expediente 181/001437.) 13

De la diputada doña María Begoña Chacón Gutiérrez, en sustitución del diputado don Carlos Javier Floriano Corrales, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre:

- **Situación y grado de ejecución de todos los proyectos referidos a «Cuenca del Guadalquivir», incluidos en los anexos del Plan Hidrológico Nacional (PHN), a mayo de 2008 (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita número de expediente 184/004847). (Número de expediente 181/001865.)** 16
- **Desglose de los Hm3 de agua que producen las desalinizadoras puestas en servicio durante el período 2004-2008 (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita número de expediente 184/051478). (Número de expediente 181/001866.)** 16
- **Situación y grado de ejecución de las actuaciones contempladas en el Anexo «programa de actuaciones» del Real Decreto 287/2006, de 10 de marzo, por el que se regulan las obras urgentes de mejora y consolidación de regadíos, con objeto de obtener un adecuado ahorro de agua que palie los daños producidos por la sequía y en su momento consignadas al Ministerio de Medio Ambiente (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita número de expediente 184/053549). (Número de expediente 181/001867.)** 16
- **Situación y grado de ejecución de las actuaciones contempladas en el anexo «programa de actuaciones» del Real Decreto 287/2006, de 10 de marzo, por el que se regulan las obras urgentes de mejora y consolidación de regadíos, con objeto de obtener un adecuado ahorro de agua que palie los daños producidos por la sequía y en su momento consignadas al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita número de expediente 184/053550). (Número de expediente 181/001868.)** 16
- **Desglose del volumen de agua que se produce en las desaladoras (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita número de expediente 184/053551). (Número de expediente 181/001869.)** 16
- **Cumplimiento del objetivo de triplicar el agua depurada durante la IX Legislatura (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita número de expediente 184/053552). (Número de expediente 181/001870.)** 16
- **Grado de ejecución y estado del proyecto «2007 23 05 0013 Conducción de abastecimiento a Cáceres desde el embalse del Portaje», incluido en los Presupuestos Generales del Estado de 2007 (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita número de expediente 184/055071). (Número de expediente 181/001871.)** 16
- **Grado de ejecución del proyecto «2006 23 05 0032 mejora abastecimiento de la ciudad de Cáceres y su entorno», en los ejercicios 2008 y 2007 (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita número de expediente 184/055072). (Número de expediente 181/001872.)** 16
- **Actuaciones incluidas en el proyecto «2006 23 05 0032 mejora abastecimiento de la ciudad de Cáceres y su entorno», incluido en los Presupuestos Generales del Estado 2009 (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita número de expediente 184/055073). (Número de expediente 181/001873.)** 16
- **Coste de ejecución de la estación de bombeo de Cortes de Pallás, contemplada en la primera propuesta de trazado del trasvase Júcar-Vinalopó y empresa ejecutante de dicho proyecto, así como fecha de inicio y finalización del mismo (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita número de expediente 184/055606). (Número de expediente 181/001874.)** 17
- **Presupuesto existente para convertir la estación de bombeo de Cortes de Pallás en central hidroeléctrica (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita número de expediente 184/055607). (Número de expediente 181/001875.)** 17

De la diputada doña María Begoña Chacón Gutiérrez, en sustitución de la diputada doña María Teresa de Lara Carbó, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre:

- **Medidas para subsanar los llamados «defectos de forma» por la Vicepresidenta de la Vega, del protocolo de intervención de la Unidad Militar de Emergencia, anulado por el Tribunal Supremo (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita número de expediente 184/049033). (Número de expediente 181/001876.)** 18
 - **Acuerdos tomados en las reuniones mantenidas por la Comisión de Coordinación de Políticas de Cambio Climático con las Comunidades Autónomas (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita número de expediente 184/049088). (Número de expediente 181/001877.)** 18
 - **Subvenciones otorgadas por el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino para actuaciones en el entorno de cada uno de los Parques Nacionales, y criterio elegido para su distribución (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita número de expediente 184/055042). (Número de expediente 181/001878.)** 18
 - **Proyectos que han sido excluidos del trámite de declaración de impacto ambiental, por parte de la Secretaría de Estado de Cambio Climático, en el año 2008, y motivo en cada uno de los casos (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita número de expediente 184/055043). (Número de expediente 181/001879.)** 18
 - **Proyectos del Fondo de Desarrollo Rural que se han aplicado a la mitigación del cambio climático (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita número de expediente 184/055044). (Número de expediente 181/001880.)** 18
 - **Proyectos vinculados al cambio climático que se han presentado en aplicación del Fondo Estatal de Inversión Local (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita número de expediente 184/055045). (Número de expediente 181/001881.)** 18
 - **Desglose de las partidas de la dotación presupuestaria de 23 millones de euros del Plan nacional integrado de residuos (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita número de expediente 184/055050). (Número de expediente 181/001882.)** 18
 - **Opinión del Gobierno acerca de la advertencia recibida en el borrador del nuevo plan hidrológico de la cuenca del Segura, en el que se señala que las actuaciones del programa AGUA no eliminan el déficit de la cuenca, y se propone como alternativa que haya nuevos trasvases. (Número de expediente 181/000714.)** 20
- Del diputado don Alejandro Alonso Núñez, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre:**
- **Previsiones acerca de desarrollar un plan de apoyo al sector vacuno de carne, tras la aprobación del «chequeo médico de la PAC». (Número de expediente 181/001294.)** 22
 - **Previsiones acerca de desarrollar un plan de apoyo al sector ovino y del caprino, tras la aprobación del «chequeo médico de la PAC». (Número de expediente 181/001296.)** 22
 - **Medidas en relación con la aplicación de la nueva Política Agraria Común (PAC) al sector del tabaco. (Número de expediente 181/001297.)** 22
 - **Previsiones acerca de desacoplar las ayudas de primas de ovino, caprino y vacuno. (Número de expediente 181/001299.)** 22
 - **Del diputado don Aurelio Sánchez Ramos, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre número de embarcaciones, tonelaje y potencia afectado por la aplicación de los planes de gestión en el Golfo de Cádiz y dotación presupuestaria con la que se atenderá el gasto de los planes en el Golfo de Cádiz en el ejercicio 2009. (Número de expediente 181/001635.)** ... 24

Se abre la sesión a las once horas de la mañana.

COMPARECENCIA DEL SEÑOR SUBSECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO (MENÉNDEZ DE LUARCA Y NAVIA-OSORIO) PARA INFORMAR SOBRE LAS DIRECTRICES PARA LA DEFINICIÓN DE LA POLÍTICA DE SEGUROS AGRARIOS EN EL TRIENIO 2010-2012. A PETICIÓN DEL GOBIERNO. (Número de expediente 212/000649.)

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, vamos a dar inicio a la sesión número 25 de la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca. Estructuramos esta sesión en dos partes, en primer lugar, la comparecencia del señor subsecretario del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino y, en segundo lugar, la formulación de preguntas. Empezamos con la primera parte, comparecencia a petición del Gobierno del subsecretario de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, don Santiago Menéndez de Luarca y Navia-Osorio, que tendrá una intervención para informar sobre las directrices para la definición de la política de seguros agrarios. Le damos la bienvenida, como es habitual en esta Comisión, y le cedemos la palabra para que inicie su intervención. Señor subsecretario tiene la palabra. **(El señor Llorens Torres pide la palabra.)**

¿Qué desea, señor diputado?

El señor **LLORENS TORRES**: Una cuestión de orden. ¿Sería posible alterar el orden de la pregunta que viene en el orden del día en último lugar y colocarla en el primero?

La señora **PRESIDENTA**: Señor diputado, como acabo de decir, si todos los grupos están de acuerdo no hay ningún inconveniente en alterar el orden.

El señor **LLORENS TORRES**: Estamos de acuerdo.

La señora **PRESIDENTA**: Muy bien. Señor subsecretario, tiene la palabra.

El señor **SUBSECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO** (Menéndez de Luarca y Navia-Osorio): Gracias, señorías, por su presencia.

Hoy es uno de los días, como siempre que comparezco ante esta Comisión, que representa un honor para mí como persona, como subsecretario y en este caso en mi doble acepción de presidente de Enesa. Esta parte de mi comparecencia para comentar las directrices de la definición de la política de seguros agrarios en el próximo trienio, es un motivo de satisfacción también porque el sistema de seguros agrarios español, como decimos, es un sistema en el que todos, y todos los grupos políticos, debemos ser cómplices del sistema en el mejor sentido

de la palabra, y así ha sido en sus treinta años de historia, desde el año 1978. Sin tratar de robar mucho tiempo, quisiera hacer una concesión a la historia.

El sistema español de seguros agrarios, como luego iré comentando, es uno de los sistemas, por no decir el sistema, que se ha tomado como modelo en todo el mundo, aunque a veces —y eso es lo que nos hace avanzar también— nosotros mismos lo hayamos sometido a autocríticas fuertes. En la historia el año 1978 es una cita. Cualquiera de los que peinamos canas en esta sala sabemos lo complicado que era en plena transición, en plena situación de crisis económica afrontar algo que era en cierto modo, como suelen ser estas cuestiones, una especie de revolución sorda, poco vista en sus momentos, sobre el aseguramiento de rentas, al principio muy incipiente, pero hubo momentos en que los gobiernos tenían unas preocupaciones muy serias: desde cuestiones de orden público a económicas, de transición, etcétera. De ahí mi reconocimiento a los que en su momento fueron capaces de hacer un sistema como este que luego fue continuado y mejorado por todos los grupos políticos que pudieron formar Gobierno en este país, si bien es cierto que en unos casos con más énfasis al menos en las partes económicas y de apoyo al seguro.

Como decía, el marco en el que nos movemos tiene su origen en la Ley 87/1978, que establecía la implantación que se realizaría de forma progresiva en cuanto a producciones, zonas y riesgos mediante planes anuales que aprobaría el Gobierno a propuesta del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, entonces Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Dicha norma definía como potencialmente asegurables todos los daños derivados del acaecimiento de variaciones anormales de los agentes naturales o climáticos, quedando en todo caso salvaguardada la estabilidad del sistema al quedar garantizado que la incorporación al mismo de nuevos riesgos y producciones había de venir precedida de la elaboración de los correspondientes estudios de viabilidad técnica y actuarial. Como resultado de la aplicación de estos criterios, los planes anuales de seguros se han ido incrementando, pasando de las cinco líneas de aseguramiento iniciales en 1980 a las 120 líneas existentes en la actualidad. Cuando se ha producido y se ha doblado prácticamente el número de líneas, incluidas en los planes anuales, ha sido a partir de mediados de los años noventa hasta ahora.

Para potenciar el grado de efectividad de las políticas contenidas en los planes anuales y dotar al sistema de más estabilidad y favorecer, al mismo tiempo, la labor que tienen específicamente encomendada las distintas instituciones que participan en la aplicación de seguros, se vienen elaborando desde el año 1988 los planes trienales de seguros agrarios a través de los cuales se planifican las actividades a desarrollar en materia de seguros agrarios. Estos planes se establecen mediante acuerdos base para la elaboración de los planes que cada tres años, como decía, se someten a la aprobación de la Comisión

Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos. En este año 2009 terminamos un trienio, 2007-2009, por tanto es de obligado cumplimiento presentar el plan para el trienio 2010-2012 con unos acuerdos de base; de hecho, ya ha sido sometido a la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos en su reunión del pasado 30 de julio. Para lograr este máximo consenso, que es el ideal para un sistema de seguros agrarios, desde la Entidad Estatal de Seguros Agrarios, Enesa, se han celebrado durante los meses de mayo y junio ocho seminarios sectoriales centrados en los principales sectores de nuestro campo, en los que con la presentación de más de ochenta ponencias y la asistencia de unos ochocientos técnicos se han hecho los borradores y tomado ideas para elaborar el plan trienal. Como resultado de estos trabajos se han establecido diferentes propuestas orientadas a la mejora de la eficacia del seguro agrario en cada uno de los sectores analizados. Para reforzar la transparencia en el proceso de elaboración del plan, el conjunto de documentos presentados y el resultado han estado continuamente disponibles en la página web de Enesa, que se puede consultar, aunque me he permitido también traerles un *pendrive* para que todas SS.SS., las que lo quieran, puedan tener toda la información que hay, más extensa de la que yo hoy, por razones de tiempo, les puedo exponer en mi comparecencia.

Los resultados obtenidos hasta ahora con la aplicación de seguros agrarios podríamos agruparlos en cinco apartados. En primer lugar, está el aumento de la protección al sector agrario, que es el objetivo. El resultado es el siguiente desde el año 1980, que es el primer año desde que se aprueba la ley, en 1978, hasta que se empiezan a aplicar los sistemas de seguros en el campo. Entonces el sistema de seguros solo garantizaba los daños ocasionados por el pedrisco y el incendio, y con carácter experimental se iniciaba en las heladas de los cítricos en función de lo que se aseguraba. Veintinueve años son muchos, pero son relativamente pocos en la historia de los sistemas de seguros, ya que por definición los sistemas de seguros, en España y en todo el mundo, son conservadores; esto no quiere decir que sean conservadores en el sentido de que los defiendan los partidos conservadores, sino que son conservadores por el propio sistema, porque si no nos acabaríamos cargando el sistema de seguros. En la actualidad podemos afirmar que se cubre la práctica totalidad de los riesgos de la naturaleza, si bien en algún caso concreto todavía algunas producciones no pueden ser aseguradas contra todos los riesgos.

El segundo punto sería la extensión de la contratación de los seguros agrarios. Sin ánimo de aburrirles con cifras, les voy a dar solo algunas que sirvan de referencia. En el año 2001 el capital asegurado era de 6.172 millones de euros, que no es una cifra despreciable, pero es que en el año 2008 hemos acabado con 11.364 millones de euros, por tanto, hemos más que duplicado la cifra. En estos años, de 2001 al 2008, el incremento ha sido del 84 por ciento, con una media de incremento anual del 10,4

por ciento. Mi respeto a los agricultores y ganaderos cuando muchas veces intentan meter ruido sobre que el sistema no va bien, pero los agricultores y ganaderos son cada vez más responsables de sus propios riesgos, y la mejor manera de hacerlo es suscribir las suficientes pólizas. Si el sistema fuese malo, no estaríamos en un crecimiento progresivo y anual de más de 10 puntos cada año. **(El señor vicepresidente, Madero Jarabo, ocupa la Presidencia.)**

El tercer punto, de los cinco que les quería relatar, sería la importancia de la implantación del seguro agrario, que va ligado a lo que antes les decía sobre cómo se percibe por parte de los agricultores, y es muy distinto entre los distintos cultivos, lo cual nos hace pensar si en algunos casos no es necesario estar mejorando y adaptando continuamente a los tiempos los sistemas de aseguramiento. Podríamos hablar de que la cifra media de aseguramiento es del 50 por ciento de la producción agrícola nacional. A veces se ha debatido si sería conveniente llegar a la obligación del seguro. Nosotros entendemos que el riesgo lo tiene que asumir el agricultor-ganadero y que no es conveniente la obligación de sistemas impositivos obligatorios. A veces, porque es lo más fácil, se compara esto con los seguros de automóvil y se señala que el seguro de automóvil es obligatorio, pero lo es en los riesgos a terceros, precisamente para que el que no es responsable y no ha asumido el riesgo no se quede sin cubrir su riesgo causado por un tercero. No es el caso del que estamos hablando, que sería como cuando se dice: quiero asegurar mi casa contra incendios; pues usted verá si la asegura o no. Suele producirse el dicho que, en román paladino, dice: muerto el burro, la cebada al rabo. Es decir: ¿Y si me hubiera asegurado? Exactamente es eso: ¿Y si se hubiera asegurado? Por eso, insisto en una línea, que es la importancia en la implantación del seguro, y ahí hemos coincidido todos, y los dos partidos políticos que en estos últimos veinte años han tenido responsabilidades de Gobierno, en que cada vez que se han aprobado los planes de seguros siempre se ha dicho que aquello que es asegurable no es indemnizable. Esto lo recuerdo, señorías, porque después, cuando llega el problema al pueblo de cada uno, nos olvidamos de la norma general y acabamos solicitando que se nos den ayudas especiales, porque hay pocos o no suficientes asegurados. Esa es una línea que hemos dicho continuamente y es uno de los pilares de un sistema como este, en el que se emplean más de 400 millones de euros del contribuyente en mantener el sistema, más de 300 de la Administración General del Estado y más de 100 que aportan los presupuestos de las comunidades autónomas. Como ya he dicho, la media es del 50 por ciento y varía desde el 80 por ciento para los cereales de invierno, hasta el 10 por ciento, en la cuota más baja, para el olivar.

El cuarto punto sería el que ya les he dicho, la reducción de la necesidad de intervenciones públicas tras las catástrofes naturales, es decir, o nos damos un sistema de cobertura a través de un sistema de seguros o, si estu-

viéramos en balances de empresas, tendríamos que dedicar todos los años una cantidad de dinero importante para aprovisionamiento de pérdidas.

El quinto punto sería la protección de la renta del sector agrario. Solo les doy dos cifras. Las indemnizaciones desembolsadas —y así están reconocidas en la bibliografía, no solo en la del ministerio sino en la de los analistas económicos— por el sistema de seguros agrarios en el año 2005 representaban un 2,2 por ciento de la renta agraria y, sin embargo, no son incluidas en la metodología de Eurostat de la Comisión; las rentas llegaron a ser un 2,2 por ciento ese año, pero en el año 1999, un año con una fuerte caída de la renta por situaciones catastróficas, los seguros contribuyeron al 14 por ciento de la renta. Sin embargo, hasta ahora, que estamos en esa lucha con Bruselas, con la Comisión, con Eurostat, las percepciones de los seguros agrarios, lo que recibe el agricultor-ganadero como indemnizaciones por la no renta que ha perdido —obviamente, no es ninguna subvención, es una indemnización— no las computa, porque como somos el único país de Europa que tiene un sistema de seguros tan potente, no se computan como renta. Nosotros luchamos porque así sea y se computen. Y no solo eso —y quiero subrayarlo antes de pasar a hablarles de cuáles son las directrices para el año 2010-2012—, sino que quiero señalar que la Comisión ha estado durante muchos años en la postura de considerar que las ayudas estatales y de las comunidades autónomas, es decir, las ayudas públicas a los sistemas de seguros agrarios, eran ayudas de Estado, no compatibles con la caja verde de la política de la Organización Mundial de Comercio y con las ayudas de la Unión Europea. Afortunadamente, tras los últimos cambios del Reglamento 73/2009 se las reconoce expresamente, y la Organización Mundial de Comercio ha dejado de dar la lata y han pasado a caja verde. Hemos pasado en cierto modo —si me lo permiten— de ser unos niños repelentes frente al resto porque no habían estudiado la lección, a coger el modelo español. ¿Es idílico? Pues no es idílico —para qué vamos a engañarnos— porque estamos en mejora permanente, pero desde luego es el mejor sistema de seguros —eso lo podemos asegurar— que tenemos en el mundo.

A partir de estos antecedentes, ¿cuáles son las directrices para el diseño de los planes de seguros para el trienio que vamos a acometer a partir del año 2010? Lo primero que habría que decirles es cómo se llega a este acuerdo, a este plan que hoy presentamos. Se llega desde la participación de todos los agentes, lo cual es relevante. Hay comisiones sectoriales y discusiones técnicas donde a veces —para qué vamos a negarlo— hay vectores que se encuentran. Todo el mundo quiere que lo suyo tenga el mayor nivel de subvención posible o quiere que las primas sean las más bajas, pero ahí estamos. En la mesa de la comisión general de Enesa, que tengo el honor de presidir, después de que se ha discutido en las distintas comisiones sectoriales y autonómicas, nos sentamos los representantes de las comunidades autónomas, los repre-

sentantes de las organizaciones de agricultores y ganaderos de España, los representantes del Ministerio de Economía y Hacienda, los representantes del Consorcio de Seguros, los representantes de Agroseguro, que es un *pool* formado por todas las aseguradoras, una especie de sociedad de servicios —para el que no esté familiarizado— de todos los agentes aseguradores que trabajan en España las cooperativas y la Administración. Obviamente se discute y por fortuna, al menos desde que yo estoy de presidente de esta entidad ya hace casi seis años, no han hecho falta las votaciones. Sí ha habido muchas discusiones y a veces —para qué lo vamos a negar— las mismas entidades tienen las dos posturas: defienden a los asegurados —como es lógico— y a su vez son tomadores de líneas de seguros, con lo cual están defendiendo según la boina que se pongan. Esto es bueno, no es crítica, porque en las operaciones que son colectivas y en las cooperativas de organizaciones agrarias todo queda en la familia.

Dicho esto, ¿cuáles son las líneas de acción que orientarán las políticas de seguros en el próximo trienio? Serían cuatro puntos fundamentalmente. El primero sería alcanzar la universalización de la protección de las producciones agrícolas, ganaderas, forestales y acuícolas ante las consecuencias que se derivan del acaecimiento de fenómenos naturales no controlables. Entre el conjunto de las tareas con este objetivo, a las que posteriormente haré referencia, quisiera destacar la extensión del seguro de incendios forestales al conjunto de especies y aprovechamientos. Si en algún sitio hay que ser especialmente cautos y conservadores es en esta línea, como luego explicaré.

El punto segundo sería perfeccionar las condiciones de aseguramiento y los procedimientos de gestión y mejorar la información y la calidad del servicio que recibe el asegurado. Como casi todos los servicios, al principio se trata de vender el servicio, de tener suficiente masa de servicio. Según se va haciendo, cada vez la calidad del servicio representa tanto interés como el servicio en sí mismo. No basta solo con que cubran lo que está asegurado. ¿Cuánto tiempo pasa? ¿Cómo atienden en la póliza? ¿Cómo se renuevan las pólizas? Una sociedad desarrollada cada vez pide más calidad en el servicio, y ese es uno de los retos que tenemos. En la comisión general de Enesa nos planteamos cómo se simplifica un sistema como este. ¿Vamos aumentando las líneas? ¿Es bueno un gran número de líneas? ¿Se adapta mejor a las circunstancias de cada agricultor y de cada ganadero? Es evidente que no son las mismas condiciones las de un agricultor en Lugo —por decir la tierra de una diputada aquí presente— que en Almería. Es evidente que no son las mismas. En cada sitio los problemas de la sequía son ciertamente distintos. Aunque alguna autoridad —no quiero meterme con la iglesia— dice que en esta vida todo es absoluto y que no es nada relativo, no es cierto. Todo es relativo. Una sequía en Lugo, donde no están acostumbrados, no se puede com-

parar en términos absolutos con la sequía de Almería, pero una sequía en Lugo puede hacer que un ganadero se quede sin heno, sin silo para el invierno o sin pastos. Aunque sea una sequía que ya la quisiera el otro, por ejemplo, una sequía de 250 milímetros de lluvia cuando las hay de 600 milímetros, es distinto dedicarse a la pradera que a la pasificación, a las uvas o a los almendros. Por tanto, queremos avanzar en este sistema de calidad.

El punto tercero sería avanzar en el diseño de nuevos modelos de gestión de riesgos y crisis agrarias en el marco de seguros agrarios, y el principal reto que estas directrices establecen para este trienio se centraría en el estudio de las posibilidades de implantación de una cobertura de riesgos bajo la forma de la red de seguridad de los ingresos. Esta no es una cuestión que se resuelva en un día, pero muchas veces hemos discutido cómo lo que realmente se asegura no es tanto —para entendernos— el pedrisco o la enfermedad sino los ingresos, y cómo podemos hacer que eso sea compatible a su vez con la ley. ¿La modificamos? Si me preguntan, frente a los partidarios de modificar la ley, me vuelvo a parar. Es una reflexión que les hago a ustedes. Es algo que lleva funcionando treinta años. No debe llegar un presidente de Enesa o un secretario que quiere dejar su impronta modificando la ley sustancialmente. Si la modificamos, tenemos que estar muy seguros de cómo la modificamos. Pero con la ley actual, ¿cómo podemos asegurar —perdón por la redundancia— los seguros de ingresos? Ese es el juego que probablemente tendremos durante estos tres años en debate. Yo les pido su colaboración seria e importante. Antes eso no estaba prácticamente admitido ni por la Unión Europea ni por la Organización Mundial de Comercio. Hoy en día sí y ya está en la caja verde, como antes decía.

El cuarto punto sería contribuir a través de la experiencia alcanzada en la gestión de riesgos a la adaptación de la agricultura a las consecuencias del cambio climático, que tiene sus efectos, como ahora diré, y voy concluyendo. Primer punto. Alcanzar la universalización de la protección nos llevaría a la extensión de las garantías del seguro a todo el ciclo de desarrollo del cultivo a todo el año en el caso de plantaciones leñosas, no solo a la producción sino a todo el ciclo de cultivo. Completar la cobertura de los daños sobre la madera y la compensación de las pérdidas en cosechas futuras en caso de daños por arbolado. El caso típico que ha pasado este año en una parte de la cuenca del Ebro, no solo ahí sino también en otras partes, donde no solo se ha perdido la cosecha sino la producción y la recuperación de los cultivos. Ejemplos clásicos han sido este año la nectarina y el melocotón. Queremos ir asegurando cada vez más no solo la cosecha sino la renta de ese año y las futuras. Mejorar en las producciones agrícolas la cobertura de los daños sobre la calidad de las cosechas. Afortunadamente para España, un país exportador que exporta todos los años 25.000 millones de euros en productos alimentarios —de los cuales las frutas y hortalizas forman una

parte importantísima—, el problema ya no es el de hace treinta años que había que coger manzanas como fuera, sino que si la manzana está mínimamente dañada ha perdido el valor en el mercado y ha perdido la calidad; estamos en un mercado de calidad y, por tanto, el aseguramiento debe ser no solo de la cantidad sino de la calidad; eso es lo que lleva a un grandísimo número de líneas de seguros, ¿por qué? Porque no es lo mismo asegurar —cualquiera lo entiende— el tomate de primor en Almería que un tomate de producción industrial en Badajoz, por decir un sitio clásico de producción de tomate. Extender las garantías ante los riesgos de carácter fito y zoonosanitario, en especial, los incluidos en programas oficiales de lucha y de erradicación de las enfermedades. Completar la protección sobre la totalidad de las especies ganaderas y acuícolas y ampliar la relación de los riesgos amparados en las mismas. Por último, en este punto primero, intensificar el proceso de adaptación de los seguros a los requerimientos de las producciones ecológicas, que son distintos a los de la producción clásica y a los de lo que entendemos por producción industrial.

El segundo eje del plan sería perfeccionar las condiciones de aseguramiento y los procedimientos de gestión y contratación, así como mejorar la información y calidad del servicio que recibe el asegurado. Estos puntos serían el desarrollo y puesta en marcha de un nuevo modelo de aseguramiento que permitiera al asegurado optar entre diferentes modalidades y la potenciación del aseguramiento renovable que contribuya a la simplificación del proceso de contratación y a la fidelización de los productores. A veces nos llegan a Enesa críticas en las que, por ejemplo, nos dicen que les ha llegado automáticamente la renovación, y eso no puede ser. Tras varias discusiones, tanto la comisión general como yo después de sostenemos que eso es bueno. El hecho de que llegue la renovación, como nos puede pasar a cualquiera, no obliga a nadie a seguir con esa compañía de seguros, faltaría más, sino que es una facilidad para que no se quede nadie sin cobertura y es un trámite de simplificación. Hay quien no lo entiende, sobre todo como tomadores de seguros, que pierden la oportunidad de ir a hacer la visita al asegurado y regalarle un *tupperware* para que se cambie de línea de seguros. Eso no es bueno, no es deseable, que compita, pero que el sistema sea como casi todos los sistemas de seguros, que automáticamente y cuando uno se quiera dar de baja se da. La revisión de las condiciones de seguro y su coste. Completar la elaboración y la aplicación de las normas de la peritación y la mejorable información del asegurado.

El punto tercero de la línea, de las cinco que les decía, sería avanzar en el diseño de nuevos modelos de gestión de riesgos y crisis agrarias desde la perspectiva del seguro agrario. Ya se lo he comentado antes, y no me extiendo más en ello. Con motivo de la Presidencia europea, en el primer semestre del año 2010 se convocará una conferencia internacional sobre gestión de riesgos y crisis agrarias en el ámbito del seguro, y ahí

profundizaremos desde nuestro punto de vista y del de las perspectivas de otros países, y obviamente desde la de la Unión Europea, en que como saben en el Reglamento 73/2009, en su actual artículo 70, contempla esta posibilidad, pero está muy abierta, de la línea de seguros.

El cuarto y penúltimo punto sería contribuir a través de la experiencia alcanzada en la gestión de riesgos de adaptación a la agricultura en las condiciones de cambio climático. Esto suena muy rimbombante. Bajemos, nunca mejor dicho, al campo. Esto quiere decir que un riesgo que hasta ahora no estaba asumido es el siguiente: Por ejemplo, un señor tiene un seguro de sequía y de repente no llueve, por lo que no tiene producción y, por tanto, se aplica el préstamo del seguro de sequía. Pero resulta que este señor está en regadío y parece un poco absurdo que haga un seguro de sequía. Desde luego, yo no me lo haría en condiciones normales. Pero ha habido experiencias, y por eso lo estamos pensando en estos últimos años, en las que de repente son tales los niveles de sequía que hay una competencia entre el agua de riego y el agua mal llamada para mí de uso de boca, porque no toda el agua que utilizamos en las casas la utilizamos por la boca, y esto hace que entren en competencia. ¿Y entonces qué pasa? Como es lógico, desde mi perspectiva y desde mi profesión defendiendo y sigo defendiendo los regadíos, y sobre todo los eficientes no los eficaces. Pero si hay que decidir, es obvio que no vas a dejar a un pueblo sin agua en los grifos, y si no tienes más remedio, aunque no debes, puedes dejar sin agua a los que riegan. Este es un caso claro en el que puede haber una cobertura de riesgo porque le han cerrado el grifo del riego. Probablemente ahí habrá que implicar a las comunidades y a la sociedad allá donde sea una póliza relativamente barata, porque en este caso él está pagando una parte de la sociedad y lo normal es que la sociedad, si lo considera prioritario, tenga los niveles más altos de subvención. A cualquiera de ustedes se le puede ocurrir otros ejemplos: en cambio climático en su momento, y esperemos que a lo largo de los años, los cambios de los niveles en las aguas, etcétera.

El último punto sería el proceso para la puesta en práctica del acuerdo de bases, que sería la progresividad en su desarrollo. Como le he comentado antes, un sistema de seguros debe ser valiente, debe mirar al futuro —afortunadamente tengo la experiencia de haber mirado al pasado—, pero se deben utilizar dos premisas: la prudencia y la progresividad. Cuidado con los inventos que pueden llevar a un sistema de seguros donde estamos jugando, como decía antes, con más de 12.000 millones de capital asegurado, con más de 1.600.000 señores asegurados, con muchas compañías de seguros, con un *pool* como es Agroseguro, con una contribución pública del orden de los 400 millones de euros al año y con unos movimientos en pólizas que pagan los agricultores en el entorno de más de 600 millones de euros al año. Cualquier sistema de estos crea muchísimos intereses. Lo saben ustedes y se lo puedo asegurar, modestia aparte,

porque no estamos hablando en esos niveles. Fíjense —y obviamente estamos muy lejos de cualquier comparación— en lo que le está pasando al señor Obama cuando habla de la salud pública; en el fondo las mayores críticas vienen por las líneas de aseguramiento. Es un negocio muy noble, muy lícito y muy leal, pero son muchos intereses. Por tanto, hay que hacerlo también dentro de esos principios. En cambio, nosotros sí hemos sido progresivos. Por ejemplo, en las dos últimas legislaturas se ha incrementado en un 51 por ciento la dotación del presupuesto del anterior Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, y actual Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino. Les diré a los señores diputados del Grupo Parlamentario Popular, que si comparamos el año 2001 y el año 2008, en el año 2001 estábamos en 138 millones de presupuesto de subvención a las primas de seguro, y hemos terminado el año 2008 en 315,59 millones de euros. Es más, si SS.SS lo tienen a bien, cuando tengamos que aprobar los Presupuestos Generales del Estado yo les pediría, porque la vida es como es, que esta sea una de las líneas en las que, a poder ser, no recortemos ni un euro. Es una línea que debe ser una prioridad no del Gobierno que esté, sino una cuestión de Estado y además un modelo como tal. Esto es lo que yo les quería explicar. Quiero agradecerles su atención y estoy a disposición de lo que el señor presidente y SS.SS decidan.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Madero Jarabo): Gracias, señor subsecretario.

Ahora es el turno de los grupos políticos. En primer lugar, tiene la palabra la señora Tarruella, de Convergència i Unió.

La señora **TARRUELLA TOMÀS**: En primer lugar, como no, quiero agradecer la comparecencia del subsecretario además de excusarme por no poder haber podido estar en los primeros minutos de su intervención. Asimismo, quiero agradecerle el resto de las explicaciones que nos ha dado.

Yo quería hacerle dos preguntas muy concretas. No obstante, quiero hacer un pequeño comentario a uno de los que ha hecho el señor subsecretario, y es que estamos de acuerdo con lo que comentaba de que los agricultores han de asumir sus riesgos, porque a veces se aseguran poco y podrían asegurarse más. Hasta aquí estamos de acuerdo. Como todos sabemos muy bien, y usted mucho mejor que yo, debido a inclemencias meteorológicas, ya no digamos incendios, a veces lo que se estropea no solamente es el cultivo del año sino el del año futuro e incluso las plantaciones para dos o tres años. Eso hasta ahora no son bienes asegurables.

Por eso, hay que seguir pidiendo ayudas especiales del Estado, que es lo que usted nos recomendaba que tienen que bajar y que se han de hacer más seguros.

Dicho esto, me interesaría saber —no sé si lo ha explicado usted en el primer punto, en el que no he podido estar porque tengo dos comisiones a la vez y los

grupos más pequeños nos tenemos que repartir— si usted, como presidente de Enesa, en el periodo 2010-2012 está valorando el establecimiento de un seguro agrario por opciones acumulativas. Usted ya ha dicho que compararlo con los vehículos está mal porque la parte de terceros es la fija, pero sí que se pudiera hacer por opciones adicionales, es decir, por paquetes. Voy a explicar un poco mejor con qué finalidad se lo pregunto. Ha llegado hasta nosotros que por parte del negocio privado, es decir, por Agroseguro, se está estudiando; pero nos gustaría saber si Enesa piensa lo mismo, ya que en la mesa —como usted muy bien ha explicado— están representados todos los sectores para poder participar. En la zona de la cual soy diputada, la provincia de Lleida, pasa muchas veces que un seguro engloba todos los riesgos como la piedra, el frío, la floración, etcétera, por titular de todas las fincas, aunque estén en diferentes y, a veces, distantes municipios. Muchas veces, en un municipio o una finca es donde tienen el problema, pero como el seguro es englobado con todas las demás, en la proporción sale perjudicado el agricultor. Lo que piden es si se podrían hacer seguros de daños individualizados. Hay fincas en las que se puede hacer, por ejemplo, un seguro para el frío, y en otra no; se pueden hacer unas cosas para la piedra, pero para el frío no. Es decir, poder asegurar no por titular sino por fincas, siempre que lógicamente estén bien localizadas, parceladas e identificadas. Nos gustaría saber su opinión en este aspecto, si todo esto lo tienen en cuenta y si lo tienen previsto. Y finalmente, quería agradecer su intervención.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Madero Jarabo): A continuación, tiene la palabra el señor Canet de Esquerra Republicana de Catalunya.

El señor **CANET I COMA**: Señor subsecretario, quería darle las gracias y pedirle disculpas, al igual que la portavoz de Convergència i Unió, porque compartir implica a veces no atenderlo todo bien y, como pertenecemos a una zona bastante parecida, quiero reiterar sus dudas o sus preguntas. Comparto con usted que los riesgos no solamente los puede asumir el Estado, cuando toque, en situaciones especiales, y que los agricultores han de acostumbrarse también a tomar decisiones que seguramente impliquen un cierto riesgo. Pero también es cierto que desde bastantes ámbitos del campo —antes se ha hablado de opciones acumulativas, pero llamémosle fragmentado para que cada uno pueda arriesgarse pero no tomar el todo—, desde algunas zonas geográficas o por la mentalidad diferente de los sujetos que han de asegurarse, preferirían otro modelo. Se comenta con bastante asiduidad que desde Agroseguro sí que se está planteando, pero que de Enesa no tienen noticias al respecto. Por lo tanto, nos han pedido que preguntemos literalmente si se trabaja en esta línea, si se tiene previsto iniciar ese camino, y en caso de que se tenga previsto qué líneas de trabajo hay planteadas, si con el sector va

a haber reuniones, etcétera; y si no, saber las razones por las cuales no se tiene previsto.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Madero Jarabo): Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Llorens.

El señor **LLORENS TORRES**: Señor subsecretario, como siempre ya sabe que su presencia y su información es siempre bienvenida en esta Comisión. Como usted ha apuntado en su intervención, la política sobre los seguros agrarios siempre ha tenido una continuidad en todos los gobiernos, lo cual le da siempre una estabilidad, y ha sido uno de los aspectos más positivos de la política agraria de todos los gobiernos y a los que se les ha prestado la debida atención. Usted ha citado unas cifras; en el año 2001, evidentemente, el presupuesto destinado a seguros agrarios era inferior al del año 2008. También las rentas eran muy distintas, porque me permito recordarle una vez más que las rentas agrarias desde el año 2004 al año 2008 han venido decayendo sin cesar. Quizá sea el único sector productivo de toda la economía en que año tras año vienen cayendo las rentas, lo cual —como usted sabe, señor subsecretario— es una grave preocupación. Es decir, la crisis en el sector agrario llegó mucho antes que la crisis que por fin reconoció el Gobierno socialista cuando ya había llegado a todo el mundo y aquí era francamente notoria. Puestos a comparar, hay un dato muy llamativo que publica un medio muy relacionado con el sector y es que este año la deuda del campo superó a la renta agraria en el año 2008 por primera vez. Pero hemos venido a hablar de seguros. Probablemente, va a tener nuestra colaboración —digo probablemente, porque la última decisión no le corresponde a este portavoz— para no pedir recortes en los presupuestos destinados a los seguros agrarios. No estamos para recortes, porque además de la pésima situación que atraviesa el sector agrario hay —como usted sabe— unos agujeros, que ya ha adelantado más o menos que se podrían cubrir, pero el que arrastra Enesa del ejercicio 2008 es de 40 millones de euros, que es la diferencia entre las primas de subvención a la suscripción de pólizas de seguro agrario, cifrada en unos 320 millones de euros, y el presupuesto de Enesa del ejercicio 2008 que era de 280 millones de euros. Hay un desfase de 40 millones. Dado que el presupuesto de 2009 es exactamente el mismo que el de 2008, y como las subvenciones a la suscripción al seguro agrario han permanecido prácticamente idénticas, es de esperar que la desviación presupuestaria prevista para el ejercicio de 2009 pueda ser similar a la de 2008, con lo cual, si no se corrige, nos encontraríamos con un grave problema con presupuestos extraordinarios o un alza considerable en el próximo presupuesto de Enesa de 2010. Por tanto, no podemos hablar de recortes. Quedémonos como estamos, a pesar de que es importante el ejercicio de austeridad que se propone desde la oposición, pero eso no quiere decir que se tengan que recortar gastos tan

importantes como el que nos ocupa. Por otra parte, esta situación repercutirá inevitablemente en el alza del coste de las pólizas de seguro, lo que provocará que se retraigan los agricultores en la suscripción del seguro agrario, sobre todo aquellos que perciben que tienen menos riesgo en sus producciones, incrementándose proporcionalmente el número de agricultores que aseguran su cosecha por la alta probabilidad de riesgo de siniestro. Con ello, podemos encontrarnos con un problema de viabilidad técnica del seguro, porque las entidades tendrán que cubrir cada vez mayores riesgos con mayores probabilidades de que se produzcan. Es posible que ante la gravísima crisis de precios de los productores agrarios y la consecuente caída de los ingresos, a la que antes hacía mención, que perciben los agricultores y ganaderos, el número de pólizas de cobertura del seguro esté disminuyendo. Así apuntan todos los datos que tenemos desde agosto de 2008 a agosto de 2009. Las primas se han reducido un 18 por ciento, el valor de los seguros agrarios desciende en un 25 por ciento y la superficie contratada en un 9 por ciento. Nos ha planteado —en un esfuerzo de anticipación que es de agradecer— un plan trienal, y creo que es interesante plantear las cosas con el suficiente tiempo.

Asimismo, me permitiría comentarle que en el último Pleno se debatió un decreto-ley que el Gobierno socialista pretendía que se tramitara como tal, pero gracias a que los demás grupos parlamentarios nos pusimos de acuerdo conseguimos que ese decreto-ley se tramitara en forma de proyecto de ley, con lo cual se cubrirán riesgos no asegurables, como es el caso de lo ocurrido este verano con motivo de las tormentas de granizo, donde han quedado gravemente dañadas plantaciones y se ponían en riesgo no ya las cosechas de este año sino las de futuros ejercicios. Señor subsecretario, con todo esto quiero decir, como usted mismo ha apuntado, que hay riesgos que no están cubiertos. El propio decreto-ley así lo demostró, y finalmente el Grupo Socialista, para no perder la votación, se incorporó a la propuesta de todos los grupos y conseguimos la unanimidad sobre este asunto tan importante que dejaba excluidos a todos los afectados por los daños de granizo que en la zona por la que yo soy diputado habían provocado la ruina de los afectados, numerosos agricultores, así como disminución de empleo en varias cooperativas que están anunciando en la prensa local reducciones de plantilla importantes debido a esos daños y a esos siniestros. ¿Hacia dónde tenemos que ir? A que también hay que plantear una serie de seguros innovadores que probablemente todavía no estén contemplados. Es decir, en ese avance que usted nos ha expuesto, señor subsecretario, ha faltado algo de audacia, porque ya no se trata de seguros innovadores sino de cubrir riesgos que vemos que en estos momentos no se están cubriendo. En este sentido, me permitiría apuntar que sería muy interesante contemplar un seguro de ingresos o de rentas, del que se ha hablado muchas veces pero que no acaba de despegar, o un seguro de explotación. Por otro lado, señor subsecretario, vamos a

tratar de hacer un ejercicio de colaboración en los próximos presupuestos para apoyar la dotación dedicada a la cobertura de los seguros agrarios, y desde mi grupo le animo a seguir trabajando en esta importante línea de ayudas al sector, ayudas que ahora necesita más que nunca.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Madero Jarabo): Por parte del Grupo Socialista tiene la palabra el señor Amuedo.

El señor **AMUEDO MORAL**: Señor subsecretario, como es habitual me gustaría agradecerle su intervención. Como no podía ser de otra manera, y a la vista de los datos, se puede decir que los seguros agrarios, tras treinta años de historia, se han convertido en un instrumento de política social agraria esencial para el sector agrícola, porque están contribuyendo al mantenimiento —que es a lo que aspira el seguro de manera absoluta— de las rentas del sector frente a situaciones adversas. Creo que uno de los aciertos que ha contribuido al éxito de los seguros agrarios ha sido la participación en los planes anuales de todo el sector y, además, de manera sectorial. Yo diría más, y es que la planificación y ejecución de seminarios con la participación de comunidades autónomas, aseguradores, agricultores, ganaderos y expertos del sector que se han puesto en marcha durante este año por ser uno de los objetivos del Plan del seguro agrario para el año 2009 en el que estamos, permitirá afinar mucho más en los objetivos no solo teóricos sino también prácticos.

Sin lugar a dudas, todos vemos las posibles mejoras en las que seguramente trabajará Enesa en el próximo trienio 2010-2012, como usted bien ha dicho en su exposición, como es la revisión de los modelos, nuevas coberturas o la mejora de la gestión, tan importante como podría ser el hecho de poner más seguros en marcha. Dentro de la complejidad de la unificación de algunas propuestas para la agricultura y la ganadería, se podría decir que en algunos cultivos como podrían ser frutales, cítricos u hortalizas, habrá que buscar mecanismos para adaptar las condiciones del seguro a las características propias de cada explotación y reducir la complejidad de los mismos. O que, como norma general para la agricultura o la ganadería, será irrenunciable establecer garantías específicas para la producción ecológica, o investigar la posibilidad de establecer seguros renovables, a lo que usted también ha hecho mención en su exposición, aunque haya agricultores que se quejen cuando les llega la renovación. También hay reivindicaciones por parte de los propios sectores agrícolas para establecer dicha posibilidad de renovación en seguros que carecen de ella, es decir, que esos seguros sean renovables. Asimismo, existen varias reivindicaciones del sector en las que sería muy conveniente profundizar durante este trienio en el que vamos a entrar, por ejemplo, el objetivo de dar cobertura a las estructuras y los daños provocados por plagas y enfermedades en el seguro para hortalizas

potenciando el seguro de explotación hortícola. Al mismo tiempo, habrá que investigar, por un lado, los medios y las medidas necesarios de las distintas explotaciones ganaderas para que el bienestar animal redunde en una disminución del coste del seguro, lo cual es muy importante desde nuestro punto de vista, como también desde el de la institución que usted representa. Igualmente es importante, por otro lado, la investigación en mitigación y adaptación de los distintos sectores agrícola y ganadero al cambio climático. Es innecesario, por incuestionable, debatir de la existencia del cambio climático, siendo necesario que desde todos los frentes hagamos políticas de mitigación y de adaptación al mismo. Sin lugar a dudas, los modelos actuales aunque imperfectos del clima futuro, que dependerá de la concentración de gases de efecto invernadero, hacen una representación de las condiciones futuras que son más acertadas que considerar que las condiciones futuras son invariables. Al mismo tiempo que se proyectan cambios en las temperaturas y las precipitaciones medias, se hace lo mismo en la distribución, intensidad y frecuencia de fenómenos extremos como las olas de calor o la sequía. Indudablemente, estos cambios también modifican indirectamente la agricultura, dado que modifican los factores clave para la producción, como la calidad del suelo y del agua, teniendo esto otras consecuencias sanitarias que también se podrían analizar.

Por tanto, el camino escogido por Enesa, por el Gobierno y por el ministerio de I+D es más que acertado, dado que en esta materia el principal problema será la adaptación a unas condiciones donde el pasado no servirá de experiencia para el futuro, porque evidentemente no ha habido pasado en este tema. Por esto, no me cabe más que felicitarle por estimar como objetivo que orientará las actuaciones de Enesa durante el próximo trienio el contribuir a la adaptación de la agricultura a las consecuencias del cambio climático, estudiando el riesgo de déficit hídrico en explotaciones de regadíos y el aseguramiento de cultivos destinados a las producciones agroenergéticas, cuestión también importante. Igualmente importante es alcanzar la universalización de la protección de las producciones agrícolas, ganaderas, forestales y acuícolas ante las consecuencias que se derivan del acaecimiento de fenómenos naturales no controlables. El perfeccionamiento de las condiciones de aseguramiento y los procedimientos de gestión así como las mejoras, la información y la calidad del servicio que recibe el asegurado es, sin lugar a dudas, un objetivo encomiable para el propio desarrollo del seguro agrario. Asimismo, avanzar en el diseño de nuevos modelos de gestión de riesgo y crisis agraria —sobre todo en el contexto internacional, como usted ha explicado antes— es más que necesario para un nuevo proyecto del seguro agrario. Señorías, si se dan todas estas circunstancias y si seguimos trabajando como hasta ahora se viene haciendo en el seguro agrario, muy pronto conseguiremos que el seguro agrario sea el que pueda

mantener, desde el punto de vista del asegurable, la renta de los agricultores en España.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Madero Jarabo): Señor subsecretario, es su turno para contestar a las distintas cuestiones planteadas por los grupos.

El señor **SUBSECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO** (Menéndez de Luarca y Navia-Osorio): Muchas gracias por sus comentarios y preguntas, señoras y señores diputados.

Como denominador común entiendo que estamos de acuerdo en que los seguros agrarios son una política a mantener y mejorar y que debe estar incluso por encima de los cambios hipotéticos o reales de las distintas administraciones o gobiernos, tanto en las autonomías como en el Gobierno central. Tanto las preguntas de la señora Tarruella como las del señor Canet hablaban de las mejoras en las líneas de seguros —que en mi exposición he dicho que sí— y en los perfeccionamientos de los sistemas. No he hablado de un instrumento en la gestión de los planes anuales y trienales y en la gestión del día a día que es, a mi modo de ver, de una gran relevancia, las comisiones autonómicas o regionales de seguros agrarios, que son las que realmente tienen que pensar en las peculiaridades de los cultivos o de las explotaciones ganaderas de cada una de las zonas, además de las sectoriales, a las cuales se refería el señor Amuedo, para el estudio sectorial, y todo eso nos lleva a la comisión general. Me explico con un detalle que creo que pueden entender bien, y perdón por citarme en primera persona. Yo tuve responsabilidades en gobiernos autonómicos, y en el gobierno autonómico del que yo formaba parte tienen mucha importancia gastronómica, cultural y económica para algunas explotaciones lo que en Asturias llamamos fabas, o según las zonas fabes, que no es la *vicia faba*, sino la *phaseolus vulgaris*, para que no haya duda. En otros sitios son habichuelas, y no quiero citar al Barco de Ávila u otros sitios donde tienen las suyas. Es evidente que la línea general de seguros de las habichuelas no tiene nada que ver con las fabas asturianas, que pueden estar a unos precios —perdón, porque me va a salir el precio en pesetas y no quiero decirlo— de 18 euros el kilo o de ese orden en origen. La línea para un cultivo tan propio de una tierra como es este —y cada cual tiene el suyo en su tierra— tiene que venir de las comisiones territoriales de seguros agrarios. Ese es otro punto importantísimo a tener en cuenta.

En cuanto a las preguntas en las que coincidían tanto la señora Tarruella como el señor Canet sobre los daños que cambien un poco las condiciones actuales y dar cobertura a más riesgos que la pérdida en sí de la producción de un año, así se está haciendo y así se seguirá haciendo. Probablemente por sus orígenes se acordarán de las terroríficas heladas que hubo en el olivar en Cataluña, si no me falla la memoria, en 1998 ó 1999. Hubo que hacer un plan especial con dinero público que se

mantuvo hasta hace tres años, que acabamos de pagarlo, porque se heló la madera, y cualquiera que conozca un poco el cultivo del olivar sabrá que si se hiel la madera al año siguiente no se puede reponer y no empieza a dar fruto, aunque ahora hemos avanzado mucho en las producciones intensivas, pero se pierde la renta de varios años. Eso ya ha cambiado, hoy se asegura también la madera en el olivar y en consecuencia las producciones de distintos años. Por tanto, hay compensación por pérdida de cosechas de futuro. Esto ya está contemplado en todos los seguros que se hagan en el Plan 2010 para todos los daños de las leñosas. Como hoy presentaba el plan trienal hablé a SS.SS. desde una perspectiva a más largo plazo, pero este plan trienal conlleva que cada año hay que aprobar el plan anual, y en el plan anual de 2010 ya está contemplado lo que ustedes demandaban.

En cuanto a la definición de sistemas de contrato, las opciones acumulativas o no, no estoy en contra de ello, en absoluto, les doy la razón y se está trabajando en ello. Hay un grupo formado en este momento por Agroseguro, Enesa y las organizaciones de productores agrarios que está trabajando para ver cómo se pueden hacer los contratos de carácter acumulativo y, como siempre —lo he estado diciendo en toda mi intervención—, se diseñarán con acuerdo entre las partes y llegarán a la comisión después de que se hayan debatido. Me parece que hoy —está por aquí el director de Enesa— o mañana, un día de estos, hay una reunión en Enesa para analizar esta propuesta para los frutales, que para Cataluña probablemente sería el de más utilidad. No digo que en otros casos no lo sea también, pero es obvio que en cereales, por ejemplo, se produce mucha mayor homogeneización de zonas que en los frutales. Estamos en ello y se seguirá avanzando con acuerdo entre las partes. Pero déjenme que les haga una reflexión: cuidado con los seguros. Si concebimos que no sean obligatorios —yo sigo pensando que no deben serlo—, por el bien de todos debemos conseguir que la masa asegurada sea la mayor posible, porque es la manera de que haya un mayor reparto de rentas, que cuando viene el riesgo haya otras zonas donde no tengan riesgo. Si acabamos individualizando tanto cada seguro, cada zona geográfica, cada territorio o cada parcela dentro de los distintos asegurados, yo le diría: usted está asegurándose a sí mismo; por tanto, no pague siquiera el beneficio extra a los de Agroseguro, meta la póliza que paga por su seguro en un fondo de pensiones o en algo. Pero lo que suele pasar es que no se hace eso y si viene luego el problema se queda uno sin rentas.

En cuanto a lo que decía el señor Llorens, muchas gracias por sus gratas palabras de bienvenida, su presencia siempre agrada. Eso me recuerda un anuncio de un año del que no quiero hacer propaganda: su presencia siempre agrada, como el año de no sé cuántos. Sé cuál era, pero obviamente en el «Diario de Sesiones» no va a quedar propaganda de ese año. Estamos de acuerdo con la exposición que ha hecho el señor Llorens, como no podía ser menos, al ser él de la profesión y de la zona

y conocer lo que es, pero como está en la oposición no puede mostrar un acuerdo total porque no estaría bien visto. Dicho lo cual, él nos pedía que fuésemos más audaces en el sistema porque, si no, se van a dar de baja muchos. Yo hablaría de tres cosas: audacia, número de asegurados y presupuestos, que son las tres cuestiones fundamentales que ha dicho el señor Llorens, en mi opinión. En cuanto a la audacia, como he dicho antes, creo que tienen que primar la prudencia y la progresividad. Dicho eso, llevamos algunos años reflexionando sobre la cobertura de riesgos en el seguro de ingresos, y lo tenemos como compromiso en el plan trienal. Creo ser bastante lanzado, pero no sé cómo se mide la audacia; si nos pusiéramos usted y yo, señor Llorens, necesitaríamos un audaciómetro para medir la audacia, no sé cómo se mide. Creo que no hay que confundir audacia con irresponsabilidad. Por ejemplo —no quiero escaparme del tema de que no se pueden asumir más riesgos de los estrictamente necesarios—, hay que tener cuidado a la hora de hacer las coberturas de incendios forestales; si estos fuesen meros accidentes naturales —para entendernos—, en este caso no ya climatológicos sino meteorológicos, causados por el rayo, lanzados como un ídem, no habría problema, pero todos sabemos —y lo dejo ahí— que en los incendios forestales hay otros intereses por medio. Por tanto, cuidado en cómo se hacen las coberturas. Hay que ir pian pianito, porque si con este sistema hemos avanzado durante treinta años, como decía antes, no nos lo carguemos. Creo que no se nos puede tachar de poco audaces.

En cuanto al número de los que se dan de baja, no tengo inconveniente en decirle que este año ha habido una sensible bajada de asegurados en cereales, en todos los cultivos herbáceos extensivos, porque ha habido una reducción en la superficie cultivada, sobre todo en el cereal de invierno, y una menor producción causada por la sequía, lo que nos ha llevado a que la producción asegurada se haya reducido un 28 por ciento. No tengo inconveniente en decírselo porque es así. Usted sabe, igual que yo, que en cuanto a los precios y la producción del año récord, del año anterior a este hay una diferencia de más del 28 por ciento en producción; por tanto, es más de un 28 por ciento del aseguramiento. Eso es así, como la vida misma. Sin embargo, en frutales, a pesar de que estamos prácticamente estables, se ha incrementado la producción asegurada en un 3 por ciento; se ha incrementado en un 2 por ciento en las producciones ganaderas, a pesar de todo lo que siempre se repite cuando se habla de crisis. Estamos como siempre, en el entorno de las 600.000 pólizas, que no es ninguna tontería si tenemos en cuenta el número de agricultores y de ganaderos que hay en el país. Prácticamente, de una u otra manera, está asegurado el 60 por ciento de los agricultores y ganaderos, tanto profesionales —lo que yo entiendo por profesionales, que son autónomos y que no llegamos a los 400.000— como otros que no entran en esa categoría pero que son agricultores y ganaderos. Estamos en una cantidad ciertamente elevada.

Comentaré una última cuestión para su tranquilidad. Cuando asumí la presidencia de de Enesa los presupuestos tenían un agujero —no se me entienda mal, porque cuando se cita la palabra agujero...—, si me permiten la expresión, positivo, que es precisamente un gran crecimiento de asegurados y, por tanto, al final, con los presupuestos, que eran mucho más pequeños que ahora, pues había. Si en el Consejo de Ministro de este sábado —lo digo porque no se celebra el viernes— fuera cesado de subsecretario y de presidente de Enesa, les puedo asegurar que el que viniera detrás no tendría ni un solo euro de déficit. Es más, el año que el sistema tuvo déficit conseguimos enjugarlo, y quiero agradecerse a mis colegas del Ministerio de Economía y Hacienda porque pasaron cuarenta y tantos millones de euros del Fondo de Contingencia precisamente para tapar los déficits —quito la palabra agujero para sustituirla por déficit— de los años anteriores. Llegados a ese punto, una de las responsabilidades es cómo se gestiona en unos momentos en los que gobernar es priorizar, y se prioriza. Hemos sido sometidos a críticas en la Comisión y fuera de ella, porque se decía: ustedes han bajado las primas de las pólizas. En unos casos las hemos bajado y en otros hemos subido el porcentaje de subvención. ¿Por qué? Porque hemos priorizado, y lo hemos hecho precisamente —y tiene que ver con las preguntas que me hacían los señores diputados anteriormente— con aquellas personas que toman una póliza más colectiva, más grande de su explotación que aquellos que se quedan punto a punto, que entendemos que tienen derecho a estar acogidos al sistema de seguros pero no a que se les dé prioridad. Por tanto, en unos casos hemos bajado y en otros hemos subido. No quiero extenderme, porque, como ven, creo en este tema y le pongo pasión, pero tengo que decir que lo que paga el asegurado no está solo en función de las subvenciones que tenga el sistema provenientes tanto de las de la Administración General del Estado como de las de las comunidades autónomas, sino que al final está la propia eficiencia de las distintas compañías de seguros que están en Agroseguro, la prima de reaseguro que establece el Consorcio de Compensación de Seguros —precisamente por el buen sistema de estos seguros este año ha bajado el 11,5 por ciento la prima de reaseguro—, el recargo establecido con el Fondo de liquidación de entidades aseguradoras, cuya cuantía se ha reducido este año por el Consorcio de Compensación en otro 50 por ciento. En fin, son una serie de cuestiones que hacen precisamente que este sistema esté —permítanme el juego de palabras— suficientemente asegurado.

En cuanto a la intervención del señor Amuedo, como coincidimos y suscribe lo que este subsecretario ha expresado, solo me resta agradecerle sus palabras que nos dan aliento para poder seguir trabajando en esta línea.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Madero Jarabayo): Gracias, señor subsecretario.

A continuación daré un breve turno de réplica. Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Llorens.

El señor **LLORENS TORRES**: Renuncio a hacer uso de la palabra.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Madero Jarabo): Ha sido muy breve.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Amuedo.

El señor **AMUEDO MORAL**: También renuncio.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Madero Jarabo): Señor subsecretario, no hay turno de réplica, pero si S.S. quiere agregar alguna cuestión que no haya expresado tiene la palabra.

El señor **SUBSECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO** (Menéndez de Luarda y Navia-Osorio): Me reservaba algo para replicar o duplicar, pero por elegancia, si no me replican yo tampoco intervendré. Me quedo con lo que me había reservado.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Madero Jarabo): Han sido muy elegantes en las réplicas y contrarréplicas.

Damos por concluida la comparecencia del señor subsecretario en el tema de seguros agrarios.

Suspendemos la sesión dos minutos para ordenar el turno de preguntas que vamos a desarrollar a continuación. **(Pausa.)**

CONTESTACIÓN A LAS SIGUIENTES PREGUNTAS:

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ IGNACIO LLORENS TORRES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE MEDIDAS PREVISTAS PARA GARANTIZAR LA RECOGIDA DE LECHE A LOS GANADEROS POR PARTE DE LOS INDUSTRIALES LÁCTEOS. (Número de expediente 181/001437.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Reyes Martínez): Señoras y señores diputados, reanudamos la sesión de la Comisión de Medio Ambiente con las preguntas dirigidas al subsecretario. Por acuerdo de las señoras y señores diputados, vamos a proceder a realizar la primera pregunta, la correspondiente al punto 25º, del señor Llorens, relativa a las medidas previstas para garantizar la recogida de leche a los ganaderos por parte de los industriales lácteos. Tiene usted la palabra, señor Llorens.

El señor **LLORENS TORRES**: Señor subsecretario, quisiera que nos informara sobre las medidas previstas para garantizar la recogida de leche a los ganaderos por parte de los industriales lácteos.

El señor **SUBSECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO** (Menéndez de Luarca y Navia-Osorio): Para garantizar la recogida de toda la leche producida en las explotaciones españolas están poniéndose en marcha, como creo que sabe, las medidas de intervención en el sector, de forma que la industria tenga siempre un comprador para el producto: mantequilla o leche desnatada en polvo. Esta herramienta, junto con otras, quedan establecidas en el Plan estratégico del sector lácteo, horizonte 2015, que se estructura en cinco ejes que van dirigidos a este objetivo. El principal instrumento, ya mencionado, es garantizar el equilibrio del mercado a través de las compras de intervención. El segundo eje se dirige a la mejora de la información y la transparencia de la producción y comercialización de la leche, mientras que el tercero se centra en la mejora de la cohesión intersectorial, que es, en mi opinión, el punto más débil que tenemos en el sistema en España.

Hay que recordar que el Gobierno español fue uno de los más combativos durante las negociaciones en la última reforma de la PAC defendiendo el mantenimiento de todos los mecanismos para la regulación de los mercados que la propia organización común de mercados, OCM de la leche y productos lácteos, ofrece. Por otro lado, a lo largo de 2009 se activaron las ayudas comunitarias a productos lácteos y se han abierto y reforzado las medidas de restituciones a la exportación para la mantequilla, el queso y la leche desnatada en polvo. Algunos países como España han llegado a tener unos *stocks* de mantequilla de intervención que superan en este momento el 11 por ciento de las 83.000 toneladas, que son los *stocks* comunitarios. Por otra parte, la intervención pública de la leche desnatada en polvo, que es el otro elemento para asegurar la recogida, se ha prorrogado hasta noviembre. Sin embargo, como decía antes, la industria española, con el 11 por ciento de las 83.000 toneladas, no está acudiendo a las medidas de intervención que por volumen probablemente hubieran sido necesarias.

Un punto a destacar es la mejora de la cohesión intersectorial, la interprofesional, a través de las relaciones entre los integrantes de la cadena. Si me permite decirselo y usted lo sabe, uno de los problemas que hemos tenido en la recogida, que es sobre lo que usted pregunta, es que hemos estado demasiado marcados por los precios y por un sistema muy potente, como es la interprofesional francesa; sin embargo, España sigue yendo bastante a remolque. Es más, a pesar de las medidas y de lo que está pasando ahora con las mejoras en los precios, potenciando y creando las mesas de entendimiento entre la industria láctea y los productores agrarios —por cierto, en la última reunión para el seguimiento de los contratos tipo que hemos propuesto a la mesa han sido aceptados

y van moviéndose poco a poco por algunas industrias que han presentado ya contratos a la firma y a la aprobación—, probablemente lo que esté llevando a más movimiento de los precios hacia arriba —y a mí me gustaría que fuese de otra manera— y por tanto de la recogida es que en este momento los precios en Francia han subido; según los últimos datos que tengo en mi poder, el precio medio está en el entorno de los 29 céntimos de euro por litro. Si a eso le sumamos el transporte y la falta de oferta francesa o una oferta a precios más caros, eso hace que probablemente suban los precios en España y, por tanto, que vuelva a ser más rentable para las industrias la recogida de leche de aquí que traer leche de Francia. Esto, que tiene una parte positiva, tendría su parte negativa, porque si el sector piensa que se vuelven a arreglar los precios, aunque no tanto como sería deseable por su parte, se volverá a quedar un tanto dormido, sin que se profundice en estas relaciones intersectoriales, que sería lo fundamental para garantizar los suministros, la recogida y la estabilidad de los precios. Como ya he dicho, ayer mismo en el ministerio se reunió el comité de seguimiento del acuerdo sobre contratos homologados en el sector lácteo, presidido por el director general de Recursos Agrícolas y Ganaderos. Tras la firma del acuerdo de 20 de julio, lo que hay que conseguir es que todas las partes cumplan este acuerdo, que es una manera de afrontar un sistema a medio y largo plazo por encima de las recogidas o de la dependencia que tiene cada productor de leche respecto a cómo le han liquidado el precio de la leche recogida en el mes anterior, de manera que estén en unas condiciones normales, estables, en las que se garanticen la recogida y los precios. En eso es en lo que estamos comprometidos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Reyes Martínez): Tiene usted la palabra, señor Llorens.

El señor **LLORENS TORRES**: Señor subsecretario, le agradezco que reconozca que esa medida, que era una feliz iniciativa, les está fallando. Dentro de los cinco puntos que usted ha planteado como medidas de apoyo para el sector lácteo, y aprovecho para contestar a todo lo que me ha dicho, les está faltando presión, les está faltando pasión y capacidad para que las industrias entren en este plan y lo cumplan, por lo que el plan de ayudas para la recogida de la leche está fracasando. Qué le voy a decir a usted que no sepa. En estos momentos, de enero de 2008 a julio de 2009, los costes se han disparado. En este periodo que acabo de decirle el precio medio ha bajado un 39 por ciento y los costes están ahora mismo entre 0,37 y 0,40 euros/litro; usted ha citado un último precio que ojalá fuera cierto, porque a mí no me llegan esas noticias de 0,30 euros/litro, sino que el precio está por debajo.

No me hable de que el chequeo médico ha sido un éxito para España porque, desde mi punto de vista, el resultado de la negociación ha sido pésimo para los intereses españoles, especialmente para el sector lácteo. Desde el primer momento, en la subcomisión que a

instancias del Grupo Parlamentario Popular se constituyó en el Congreso, ya dijimos que no podíamos aceptar un aumento lineal del uno por ciento igual para todos los Estados, es decir, que fuera igual para países excedentarios como Alemania o Francia, que producen muchísima más leche de la que son capaces de consumir, y que ese aumento, un uno por ciento fuera el mismo que para países como España, que tiene una cuota láctea del orden de 6 millones de toneladas y un consumo de 9 millones de toneladas, porque el resultado de esa negociación es que se ha reforzado la capacidad excedentaria de los países que ya tenían una cuota muy por encima de sus posibilidades de consumo y se ha reforzado la dependencia de países como España, que son deficitarios. Al final, ¿qué está pasando? Que España se ha convertido en el sumidero de las cuotas que les sobran a los demás países. Ahí, señor subsecretario, creo que los productores tienen toda la razón del mundo cuando le piden al Gobierno que tenga capacidad de defensa para esa situación en que se está importando a precios dumpin —no sé si esa es la terminología más adecuada en estos momentos porque estamos dentro del mercado de la Unión Europea, pero usted entiende lo que quiero decir—; que no sigan entrando a precios por debajo de los que perciben nuestros productores y que son en definitiva los mayores responsables del hundimiento de los precios, que en estos momentos están llegando a los límites de supervivencia del sector. Por eso cuesta mucho entender que España no esté entre los quince Estados miembros que demandan una nueva regulación del sector lácteo comunitario. Supongo que usted estará al tanto de que la semana pasada hubo una propuesta que salió de los eurodiputados portugueses para aumentar en un plazo de tres años las ayudas de 7.000 a 15.000 euros para todos los sectores en crisis, de las que se podría beneficiar en concreto el sector lácteo español, además de un paquete de ayudas de 600 millones de euros a cargo de la Unión Europea.

Las declaraciones de la señora ministra, que se descuelga ahora diciendo que esto es una idea peligrosa porque podrían llevar a una renacionalización de la PAC, son inaceptables. El otro día me comentaba un amigo que en este momento es tanto como decirle a un náufrago que se está ahogando que resista como pueda que ya llegará el salvavidas, que ya llegará la Unión Europea con cargo a los fondos europeos y le salvará la vida. Es que al final, cuando lleguen los fondos comunitarios ese náufrago, ese productor de leche se habrá ahogado. Otra posibilidad, que además no supondría que se financiara con cargo a los presupuestos nacionales que tanto le preocupan a la señora ministra, es solicitar más flexibilidad en los fondos de desarrollo rural cofinanciados por la Unión Europea a fin de que llegue más dinero al sector lácteo.

Sé que esta preocupación sin duda es compartida por usted, porque usted procede de una de las zonas que están sufriendo la gravedad de la crisis que atraviesa este sector. Aprovechando que ha contestado con generosidad a mi pregunta y hemos estado hablando más de la reco-

gida —que por cierto no está funcionando—, también quisiera apuntarle que es intolerable que sigan funcionando las marcas blancas como reclamo y que el Gobierno no ponga en marcha todos los mecanismos y a todos los tribunales de defensa de la competencia que protegen a los sectores y que prohíben que se venda por debajo de los precios de coste, como está ocurriendo en estos momentos. Por tanto, señor subsecretario, le ruego que si puede me conteste a todos los planteamientos que le hago y que tome nota de lo que, en definitiva, son las peticiones y las propuestas del sector, que está atravesando una situación absolutamente insostenible. La situación del sector lácteo sí que es insostenible. A ver si somos capaces de hacer una política sostenible para el sector lácteo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Reyes Martínez): Tiene usted la palabra, señor subsecretario.

El señor **SUBSECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO** (Menéndez de Luarca y Navia-Osorio): Le contesto telegráficamente en el poco tiempo que me queda. Señoría, le tengo muchísimo respeto y cariño —además era una autoridad en su momento— a quien era mi suegro. Mi suegro fue presidente de la Junta Superior de Precios y de la Comisaría de Abastecimientos y Transportes. Creo que su modelo es que tenemos que volver a los años setenta y que haya una comisaría de abastecimientos y transportes y una jefatura superior de precios que fije los calendarios. No estamos en ese mundo. Creo que es conveniente que se enteren de que además estamos en la Unión Europea y que hablar de importaciones en la Unión Europea es perder el argumento. No hay importaciones en la Unión Europea. Los sistemas que se están llevando desde el ministerio para el apoyo a esos ejes y a otros más del sector tampoco se dicen con frecuencia. En el contexto del sector está usted equivocado. Desde el punto de vista del Fondo de Desarrollo Rural, se ha aprobado —precisamente porque lo permite el chequeo médico— emplear 41 millones de dicho fondo en el sector lácteo, con acuerdo por cierto de todos los consejeros autonómicos —incluidos los de su partido— en la conferencia sectorial que tuvo lugar en Burgos, para ser más exactos, en el mes de abril y en la que yo participé. Por tanto, son 202 millones —para ser exactos— de pago único más 42 millones de chequeo médico más, entre otras cosas, la bajada del 50 por ciento en los impuestos en el sistema de módulos.

Acabo porque el tiempo apremia. Dice que es intolerable la postura de la señora ministra. Si de verdad hay algún sector que por mis orígenes y por mi trabajo inicial conozca bien, es el sector lácteo. Piénsese bien usted por qué dice que es intolerable. O estamos en una o estamos en otra: renacionalización de la PAC. Lo que a mí no me parece —quito la palabra intolerable— muy presentable es la postura de la señora comisaria que dice: invito yo y paga usted los 15.000 euros que se suben con fondos

nacionales. Acabo con una cuestión de mera ingeniería, ya que usted es ingeniero. Va en contra del primer principio de la termodinámica decir que no quieren más impuestos, que quieren que se baje todo, pero, en cambio, que los precios se sigan aumentando en los presupuestos con fondos del contribuyente español. ¿De dónde salen? Está usted equivocado en lo que dice de la firma del acuerdo de los quince países, porque precisamente España se ha adherido cuando el resto de los países han entendido que no se puede plantear la renacionalización de la PAC. (El señor Llorens Torres pide la palabra.)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Reyes Martínez): No, ya han tenido dos intervenciones. Ha intervenido ya en dos ocasiones, señor Llorens.

El señor **LLORENS TORRES**: Solo quiero corregir. No he dicho que sea intolerable la postura de la ministra, sino que es inaceptable.

DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA BEGOÑA CHACÓN GUTIÉRREZ, EN SUSTITUCIÓN DEL DIPUTADO DON CARLOS JAVIER FLORIANO CORRALES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE:

- **SITUACIÓN Y GRADO DE EJECUCIÓN DE TODOS LOS PROYECTOS REFERIDOS A «CUENCA DEL GUADALQUIVIR», INCLUIDOS EN LOS ANEXOS DEL PLAN HIDROLÓGICO NACIONAL (PHN), A MAYO DE 2008 (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA NÚMERO DE EXPEDIENTE 184/004847). (Número de expediente 181/001865.)**
- **DESGLOSE DE LOS HM³ DE AGUA QUE PRODUCEN LAS DESALINIZADORAS PUESTAS EN SERVICIO DURANTE EL PERÍODO 2004-2008 (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA NÚMERO DE EXPEDIENTE 184/051478). (Número de expediente 181/001866.)**
- **SITUACIÓN Y GRADO DE EJECUCIÓN DE LAS ACTUACIONES CONTEMPLADAS EN EL ANEXO «PROGRAMA DE ACTUACIONES» DEL REAL DECRETO 287/2006, DE 10 DE MARZO, POR EL QUE SE REGULAN LAS OBRAS URGENTES DE MEJORA Y CONSOLIDACIÓN DE REGADÍOS, CON OBJETO DE OBTENER UN ADECUADO AHORRO DE AGUA QUE PALIE LOS DAÑOS PRODUCIDOS POR LA SEQUÍA Y EN SU MOMENTO CONSIGNADAS AL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA NÚMERO DE EXPEDIENTE 184/053549). (Número de expediente 181/001867.)**
- **SITUACIÓN Y GRADO DE EJECUCIÓN DE LAS ACTUACIONES CONTEMPLADAS EN EL ANEXO «PROGRAMA DE ACTUACIONES» DEL REAL DECRETO 287/2006, DE 10 DE MARZO, POR EL QUE SE REGULAN LAS OBRAS URGENTES DE MEJORA Y CONSOLIDACIÓN DE REGADÍOS, CON OBJETO DE OBTENER UN ADECUADO AHORRO DE AGUA QUE PALIE LOS DAÑOS PRODUCIDOS POR LA SEQUÍA Y EN SU MOMENTO CONSIGNADAS AL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA NÚMERO DE EXPEDIENTE 184/053550). (Número de expediente 181/001868.)**
- **DESGLOSE DEL VOLUMEN DE AGUA QUE SE PRODUCE EN LAS DESALADORAS (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA NÚMERO DE EXPEDIENTE 184/053551). (Número de expediente 181/001869.)**
- **CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE TRIPLICAR EL AGUA DEPURADA DURANTE LA IX LEGISLATURA (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA NÚMERO DE EXPEDIENTE 184/053552). (Número de expediente 181/001870.)**
- **GRADO DE EJECUCIÓN Y ESTADO DEL PROYECTO «2007 23 05 0013 CONDUCCIÓN DE ABASTECIMIENTO A CÁCERES DESDE EL EMBALSE DEL PORTAJE», INCLUIDO EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO DE 2007 (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA NÚMERO DE EXPEDIENTE 184/055071). (Número de expediente 181/001871.)**
- **GRADO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO «2006 23 05 0032 MEJORA ABASTECIMIENTO DE LA CIUDAD DE CÁCERES Y SU ENTORNO», EN LOS EJERCICIOS 2008 Y 2007 (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA NÚMERO DE EXPEDIENTE 184/055072). (Número de expediente 181/001872.)**
- **ACTUACIONES INCLUIDAS EN EL PROYECTO «2006 23 05 0032 MEJORA ABASTECIMIENTO DE LA CIUDAD DE CÁCERES Y SU ENTORNO», INCLUIDO EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO 2009**

(PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA NÚMERO DE EXPEDIENTE 184/055073). (Número de expediente 181/001873.)

- **COSTE DE EJECUCIÓN DE LA ESTACIÓN DE BOMBEO DE CORTES DE PALLÁS, CONTEMPLADA EN LA PRIMERA PROPUESTA DE TRAZADO DEL TRASVASE JÚCAR-VINALOPÓ Y EMPRESA EJECUTANTE DE DICHO PROYECTO, ASÍ COMO FECHA DE INICIO Y FINALIZACIÓN DEL MISMO (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA NÚMERO DE EXPEDIENTE 184/055606).** (Número de expediente 181/001874.)
- **PRESUPUESTO EXISTENTE PARA CONVERTIR LA ESTACIÓN DE BOMBEO DE CORTES DE PALLÁS EN CENTRAL HIDROELÉCTRICA (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA NÚMERO DE EXPEDIENTE 184/055607).** (Número de expediente 181/001875.)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Reyes Martínez): Volvemos al orden del día que todos los diputados y todas las diputadas conocen, con dos bloques de preguntas procedentes de preguntas al Gobierno con respuesta escrita. De conformidad con el acuerdo de la Mesa y portavoces de la semana pasada, se van a tratar las preguntas correspondientes a los puntos 2º a 12º, formuladas en su día por el señor Floriano, en un único bloque. Para formularlas tiene la palabra la señora Chacón por diez minutos.

La señora **CHACÓN GUTIÉRREZ**: Señorías, señor subsecretario, efectivamente estas preguntas son de mi compañero y portavoz del área de medio ambiente, el señor Floriano, que se acaba de incorporar a esta Comisión, pero ya habíamos quedado en la Mesa en que las llevaba yo. En segundo lugar, no es la primera que intervengo en esta Comisión utilizando este tono —algo que no me gusta—, pero quiero volver a incidir en la denuncia de la falta de rigor por parte del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino por no cumplir con la obligación de responder en fecha y forma a los diputados de esta Cámara cuando se registran preguntas por escrito obstaculizando así nuestra labor. El Gobierno tiene el derecho pero también tiene la obligación de hacerlo. No menosprecien el trabajo que hacemos los diputados, que tenemos el mismo derecho y la misma obligación de preguntar al Gobierno por todos aquellos temas que sean de interés general y fundamentales para el funcionamiento parlamentario. No sé si es suya la responsabilidad de que esto ocurra, pero en la parte que usted tenga, señor subsecretario, ponga en marcha todo el engranaje del ministerio. Sabemos, nos consta, que tiene buenos profesionales

para poder contestar a estos diputados en fecha y forma, así usted no perdería ni un minuto de su tiempo ni los diputados de esta Comisión tampoco.

No voy a entrar en el debate de todas las preguntas que hemos dividido en distintos bloques, esas que se han transformado de escritas a orales, pero sí le pido que hoy en esta Comisión conteste a cada una de las mismas para tener esa información para el futuro de distintas iniciativas parlamentarias a las que darán lugar. Para ello, doy por formuladas las preguntas correspondientes a los puntos 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10º, 11º y 12º del orden del día que hoy nos ocupa.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Reyes Martínez): Señor subsecretario.

El señor **SUBSECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO** (Menéndez de Luarda y Navia-Osorio): Acepto las críticas en la parte que me corresponde. Desde luego ni el Gobierno ni mucho menos la persona que hoy le habla sienten el más mínimo menosprecio por los diputados, ¡faltaría más!, lo cual no quiere decir que no podamos discutir sobre lo haya que discutir y que ustedes hagan la crítica que crean conveniente.

En cuanto a la pregunta que figura como punto 2º, situación y grado de ejecución de todos los proyectos referidos a la cuenca del Guadalquivir incluidos en los anexos del Plan Hidrológico Nacional, y lo mismo ocurre en la pregunta siguiente sobre el desglose de los hectómetros cúbicos, precisamente por lo que usted estaba diciendo, no sé si desde un punto de vista operativo y dado que en muchos casos son muchos datos, sería más conveniente que yo les contestara por escrito o les hiciera llegar a través de la Presidencia las respuestas con los datos, porque realmente muchos de ellos son simplemente números, pero me atengo a lo que digan los señores diputados. Si los tengo se los puedo entregar a la Mesa para que se los haga llegar, pero lo que ustedes digan. **(La señora Chacón Gutiérrez hace gestos afirmativos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Reyes Martínez): Sí, los hace llegar a la Mesa y esta se los entrega a los señores diputados.

El señor **SUBSECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO** (Menéndez de Luarda y Navia-Osorio): La del punto 2º desde luego; las correspondientes a los puntos 4º, 5º y 6º también. Sin ir al dato, de esta última me acuerdo de memoria de que fueron producidos exactamente 131 hectómetros cúbicos en el año 2008, pero le doy el desglose por cada una de las desalinizadoras. Creo que todas ellas son de datos numéricos, así que si le parece bien a la señora diputada lo hacemos así.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Reyes Martínez): Una vez que la Mesa tenga la información por parte del

ministerio se la hará llegar al Grupo Parlamentario Popular. ¿Quiere intervenir, señora Chacón? (Pausa.)

La señora **CHACÓN GUTIÉRREZ**: Simplemente quiero agradecer al señor subsecretario que nos remita la información y le pedimos, por favor, que podamos contar con ella a la máxima brevedad.

DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA BEGOÑA CHACÓN GUTIÉRREZ, EN SUSTITUCIÓN DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA TERESA DE LARA CARBÓ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE:

- **MEDIDAS PARA SUBSANAR LOS LLAMADOS «DEFECTOS DE FORMA» POR LA VICEPRESIDENTA DE LA VEGA, DEL PROTOCOLO DE INTERVENCIÓN DE LA UNIDAD MILITAR DE EMERGENCIA, ANULADO POR EL TRIBUNAL SUPREMO (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA NÚMERO DE EXPEDIENTE 184/049033). (Número de expediente 181/001876.)**
- **ACUERDOS TOMADOS EN LAS REUNIONES MANTENIDAS POR LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN DE POLÍTICAS DE CAMBIO CLIMÁTICO CON LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA NÚMERO DE EXPEDIENTE 184/049088). (Número de expediente 181/001877.)**
- **SUBVENCIONES OTORGADAS POR EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO PARA ACTUACIONES EN EL ENTORNO DE CADA UNO DE LOS PARQUES NACIONALES, Y CRITERIO ELEGIDO PARA SU DISTRIBUCIÓN (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA NÚMERO DE EXPEDIENTE 184/055042). (Número de expediente 181/001878.)**
- **PROYECTOS QUE HAN SIDO EXCLUIDOS DEL TRÁMITE DE DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE CAMBIO CLIMÁTICO, EN EL AÑO 2008, Y MOTIVO EN CADA UNO DE LOS CASOS (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA NÚMERO DE EXPEDIENTE 184/055043). (Número de expediente 181/001879.)**
- **PROYECTOS DEL FONDO DE DESARROLLO RURAL QUE SE HAN APLICADO A LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO**

CON RESPUESTA ESCRITA NÚMERO DE EXPEDIENTE 184/055044). (Número de expediente 181/001880.)

- **PROYECTOS VINCULADOS AL CAMBIO CLIMÁTICO QUE SE HAN PRESENTADO EN APLICACIÓN DEL FONDO ESTATAL DE INVERSIÓN LOCAL (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA NÚMERO DE EXPEDIENTE 184/055045). (Número de expediente 181/001881.)**
- **DESGLOSE DE LAS PARTIDAS DE LA DOTACIÓN PRESUPUESTARIA DE 23 MILLONES DE EUROS DEL PLAN NACIONAL INTEGRADO DE RESIDUOS (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA NÚMERO DE EXPEDIENTE 184/055050). (Número de expediente 181/001882.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Reyes Martínez): En los mismos términos, pasamos a las preguntas realizadas en su día al Gobierno con respuesta escrita por parte de la señora De Lara, de la decimotercera a la decimonovena. Tiene también la palabra la señora Chacón cumpliendo el acuerdo de la reunión de Mesa y portavoces de la semana pasada.

La señora **CHACÓN GUTIÉRREZ**: Señoría, en el mismo tono en el que hice las preguntas anteriores, quiero simplemente excusar la asistencia de mi compañera, la señora De Lara Carbó, porque a esta misma hora tiene una comisión conjunta de cambio climático en el Senado. Quiero asimismo dar por formuladas las preguntas a las que se ha referido el señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Reyes Martínez): Señor subsecretario.

El señor **SUBSECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO** (Menéndez de Luarca y Navia-Osorio): En este caso ya no son únicamente datos numéricos. En la pregunta decimotercera, por ejemplo, pide medidas para subsanar los llamados defectos de forma por parte de la vicepresidenta De la Vega del protocolo de intervención de la Unidad Militar de Emergencia. Efectivamente, la sentencia del Tribunal Supremo a la que se refiere la pregunta fundamenta la decisión en un defecto de forma, que es la ausencia de informes de la Comisión Nacional de Protección Civil y del Consejo de Estado. Obviamente, para subsanarlo se han solicitado los dos informes que deben figurar en la actuación de la UME, lo cual no le quita ningún mérito a la actuación de Unidad Militar de Emergencia, sino que creo que estarán todos de acuerdo conmigo en el reconocimiento de la labor desarrollada y máxime en un año como este. Es verdad que cuando se actúa en unidades militares de emergencia no

deberían haberse producido, pero sí había esos defectos de forma que, como son de forma, se subsanan solicitando los informes correspondientes.

En cuanto al punto 14º, pregunta sobre acuerdos tomados en las reuniones mantenidas en la Comisión de coordinación de políticas de cambio climático con las comunidades autónomas, ha habido muchas reuniones, pero el acuerdo constitutivo de esta comisión se adoptó en diciembre de 2004. Desde 2004 hasta 2009 se han mantenido diversas reuniones en las que se ha tratado y acordado todo lo que tiene que ver con la propia convocatoria, es decir la puesta en conocimiento e información puntual sobre los procesos de negociación en materia de cambio climático en el ámbito de la Unión Europea y en el ámbito de Naciones Unidas, la Convención marco de Naciones Unidas para el cambio climático y el Protocolo de Kioto. Ha habido un número muy elevado de cuestiones que sería muy extenso citar oralmente de manera individualizada, pero si nos quedamos en los últimos años, tendríamos que hablar de una decisión tomada el 25 de marzo del año 2009, la 280/2004, de la CE, que informa sobre las emisiones en el año 2007 y la perspectiva de 2012-2020 de emisiones de efecto invernadero. Se ha preparado la quinta comunicación nacional en el marco de la Convención marco del cambio climático; el estado de situación de la negociación internacional para el acuerdo sobre el régimen climático pos-2012, que es lo que precisamente se está discutiendo hoy en el seno de Naciones Unidas en Washington, que es la preparación para las reuniones de Copenhague de diciembre de este año; y desarrollo y trasposición de todo el paquete de energía y cambio climático de la Unión Europea. La próxima reunión tendrá lugar precisamente el próximo día 1 de octubre, es decir dentro de diez días. Se tratará de una reunión con los miembros de la comisión, en donde se tratarán los puntos del orden del día que se presenten más todo aquello que los miembros de la comisión quieran llevar. Desde nuestro punto de vista está funcionando y además agradecemos el funcionamiento a todos los que pertenecen a esta comisión.

En cuanto al punto 15º, referido a las subvenciones otorgadas por el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino para las actuaciones en el entorno de cada uno de los parques nacionales, si le parece hacemos lo mismo, las tengo aquí por escrito, así que le doy la información. Como creo que bien sabe, lo que se ha hecho es cambiar el sistema y además, después de la sentencia, la gestión de los parques nacionales corresponden a las comunidades autónomas. Por tanto, hay un real decreto de convocatoria y se hace por razones objetivas de población, densidad de población y otra serie de condicionantes, que se les hace llegar a las comunidades autónomas, y estas a su vez sacan su propia convocatoria para hacérselo llegar a los ayuntamientos. Yo le entrego los datos, no solo los de este año sino desde 2004 hasta 2010, referidos a los parques nacionales.

En el punto 16º, sobre proyectos que han sido excluidos en el trámite de declaración de impacto

ambiental por parte de la Secretaría de Estado de Cambio Climático, así como cuál ha sido el motivo de cada uno de estos casos, entiendo lo que S.S. querría preguntar, y digo querría porque no es el motivo de la pregunta. Por ley, la Secretaría de Estado de Cambio Climático no puede excluir ningún proyecto. No sé qué figura sería, pero estaría yendo en contra de los poderes que tiene la Secretaría de Estado de Cambio Climático. No puede excluir ningún proyecto de evaluación. Sí lo puede excluir el Gobierno, y así se ha hecho en dos casos en el Consejo de Ministros. El Gobierno lo hace, tiene que ser una decisión del Consejo de Ministros según la disposición adicional segunda del Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero. ¿Cuáles han sido los dos casos? La construcción del centro penitenciario en Zaballa, Álava, y la construcción del centro penitenciario de Pamplona, Navarra. Si S.S quiere, podríamos entrar en más detalles, pero creo que entre nosotros no hace falta decir cuáles son las razones, simplemente por el tipo de centros de los que se trata y por las zonas en donde están estos centros penitenciarios.

Proyectos del Fondo del Desarrollo Rural que se han aplicado en la mitigación del cambio climático. Dentro del reglamento del Feader y del Plan estratégico nacional de desarrollo rural se contemplan una serie de proyectos que están catalogados como nuevos retos, que la terminología comunitaria denomina adaptación y mitigación del cambio climático. Dentro de esto se han tomado cuatro líneas, que son el aumento del valor añadido de las producciones agrícolas forestales, implantación de servicios de asesoramiento, mitigación de la desertización con prevención de incendios forestales e inversiones productivas en la Red Natura 2000 en el medio forestal, que para la contribución de la Comisión Europea en el Feader para el período 2007-2013 ascienden a 53,8 millones de euros.

En cuanto a la pregunta sobre los proyectos vinculados al cambio climático que se han presentado en aplicación del Fondo estatal de inversión local, he de decirle que dentro de los proyectos que se han presentado por el Real Decreto-Ley 9/2008, por el que se crea el Fondo estatal de inversión local —que como bien saben es de 8.000 millones de euros destinados a financiar inversiones en proyectos y obras municipales—, el Ministerio de Medio Ambiente no interviene porque son decisiones de los propios ayuntamientos, que son los que toman el acuerdo de presentar los que consideran convenientes dentro de lo que hoy se conoce como Plan E. Se han presentado 8.108 ayuntamientos —prácticamente la totalidad de los ayuntamientos—, que presentaron casi 31.000 proyectos, pero son proyectos que no pasan por medio ambiente, solo lo hacen los que necesitan la declaración de impacto ambiental. Por tanto, sería una alegría por mi parte darle una cifra que desconocemos, entre otras cosas, porque no tenemos por qué conocerla.

Me pregunta cómo se reparten los 23 millones de euros que van al Plan nacional integrado de residuos. Al

capítulo 6 corresponden 5,31 millones de euros, y 17,97 millones de euros al capítulo 7, que están asignados en la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Reyes Martínez): Señora Chacón, ¿desea intervenir?

La señora **CHACÓN GUTIERREZ**: Sí, señor presidente. Simplemente para agradecer las respuestas del señor subsecretario, que en tiempo récord ha respondido a un montón de preguntas. El resto —de la misma manera que en el otro bloque— cuanto antes llegue a esta Comisión mejor para poder utilizarlo.

El señor **SUBSECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO** (Menéndez de Lúcar y Navia-Osorio): Me comprometo a que lo tenga mañana.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Reyes Martínez): Una vez que la respuesta esté en posesión de esta Mesa se le hará llegar al Grupo Parlamentario Popular.

— **OPINIÓN DEL GOBIERNO ADVERTENCIA RECOGIDA EN EL BORRADOR DEL NUEVO PLAN HIDROLÓGICO DE LA CUENCA DEL SEGURA, EN EL QUE SE SEÑALA QUE LAS ACTUACIONES DEL PROGRAMA AGUA NO ELIMINAN EL DÉFICIT DE LA CUENCA, Y SE PROPONE COMO ALTERNATIVA QUE HAYA NUEVOS TRASVASES.** (Número de expediente 181/000714.)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Reyes Martínez): Pasamos a la pregunta correspondiente al punto 20.º del orden del día, de que también presentó la señora Lara, relativa al Plan hidrológico de la cuenca del Segura, que va a realizar la señora Chacón.

La señora **CHACÓN GUTIERREZ**: Señor subsecretario, ¿qué opinión tiene el Gobierno acerca de la advertencia recogida en el borrador del nuevo Plan hidrológico de la cuenca del Segura, en la que se señala que las actuaciones del programa AGUA no eliminan el déficit de la cuenca, y qué se propone como alternativa a que haya nuevos trasvases?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Reyes Martínez): Tiene la palabra el señor subsecretario.

El señor **SUBSECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO** (Menéndez de Lúcar y Navia-Osorio): Como bien saben todos los miembros de esta Comisión, los planes hidrológicos de cuenca actualmente vigentes son el resultado de un complejísimo proceso en el que, tras un exhaustivo

análisis, se concretan en estimaciones los recursos disponibles y las demandas previsibles para los distintos horizontes de planificación que se contemplaron. En mi comparecencia anterior hablaba de seguros y de las competencias que había entre las demandas de agua de un lado y de otro; uso de bocas, riegos, etcétera. En el caso de la cuenca del Segura, el balance de recursos-demandas establecido en el Plan hidrológico de cuenca que fue aprobado en el año 1998 —han pasado once años— constataba un déficit de 460 hectómetros cúbicos para los distintos horizontes en la planificación. Con posterioridad —y no pasaron ni tres años— la Ley 10/2001, por la que se aprueba el Plan Hidrológico Nacional, redujo el citado déficit a 403 hectómetros cúbicos. Es decir, de repente en tres años se redujo milagrosamente cuando era poco previsible que fueran bajando los déficits; pero está en la ley que bajaron a 403. El programa AGUA, tal y como refleja el borrador del nuevo Plan hidrológico de la cuenca del Segura, compensa el déficit que figura en la citada planificación hidrológica, ya que supone un incremento de recursos de 418 hectómetros cúbicos de desalación adicionales a las que se contemplaban en el Plan hidrológico de la cuenca del Segura de 1998. En 1998 tenemos una ley que lo baja y el actual borrador contempla 418 hectómetros cúbicos provenientes de desalación. El de 1998 ya contemplaba 40 hectómetros cúbicos de desalación. Por tanto, por desalación el plan contempla diez veces más de lo que lo hacía el de 1998.

La realidad de los efectos del cambio climático —de los que tanto hemos hablado en sus anteriores preguntas— en la cuenca del Segura eran ya conocidos en la anterior etapa de planificación, pero no concretados en una minoración de aportaciones, como la realidad de los volúmenes trasvasados en la cabecera del Tajo desde su puesta en funcionamiento y alejados de la cifra que estaba contemplada entonces de 510 hectómetros cúbicos constantes que se preveía en los planes citados. Esta nueva etapa de planificación ha obligado a una minoración de las previsiones de recursos disponibles. Afortunadamente, en estos últimos días —aunque eso no cambia la planificación a medio y largo plazo— son precisamente las cuencas que más han incrementado los aportes de agua. Incluso llovió en Entrepeñas y Buendía, que llevaba una temporada en la que dudábamos que lloviera allí. Todo esto, unido a las restricciones medioambientales, ha incrementado el mantenimiento de los caudales ecológicos en los ríos. La entrada en vigor de la Directiva-marco del Agua conlleva que nuevamente se establezca un déficit estructural en la cuenca del Segura, cuya cuantía definitiva está justamente en discusión en este momento; pero como les he dicho solo la desalación está multiplicada por diez. El borrador del Plan hidrológico de cuenca no determina que se tiene que volver a los trasvase. No. Lo que dice el borrador del Plan hidrológico de la cuenca del Segura es cuáles deberán ser los orígenes, en su caso, de los nuevos recursos precisos, indicando exclusivamente que los

mismos podrán ser los derivados de infraestructuras viables desde el punto de vista técnico, social, económico y medioambiental, entre los que se incluyen los desalinizados y, evidentemente, otros recursos externos de la cuenca. En ese proceso estamos y es lo que tiene que recoger el nuevo Plan hidrológico de la cuenca, después de diez años en donde no se estuvo muy acertado en las planificaciones.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Reyes Martínez): Tiene la palabra la señora Chacón.

La señora **CHACÓN GUTIÉRREZ**: La pregunta que hoy le he formulado, señor subsecretario, la registró mi compañera, la señora De Lara Carbó —que ya excusó sus asistencia en su momento—, con fecha 27 de octubre del pasado año 2008. Lejos de estar obsoleta, a pesar de haber transcurrido casi un año, desgraciadamente, el grave problema de falta de agua sigue ahí y poco se ha hecho para remediarlo. (**La señora presidenta ocupa la Presidencia.**) Cuando mi grupo registró la pregunta se había iniciado —y usted lo sabe bien— el periodo de consultas públicas del documento sobre temas importantes de la demarcación hidrográfica del Segura, dentro del proceso de planificación hidrológica que están realizando las cuencas hidrográficas. Todos sabemos —aunque suene un poco técnico— que las demarcaciones hidrográficas del Segura comprenden el territorio de las cuencas hidrográficas que vierten al mar Mediterráneo, entre la desembocadura del río Almanzora y el margen izquierdo de la Gola del Segura en su desembocadura; que la demarcación hidrográfica del Segura se encuentra en la parte sureste del territorio español con una superficie aproximada de casi 19.000 kilómetros cuadrados que afecta a cuatro comunidades autónomas; en su totalidad a la de Murcia y parcialmente a las comunidades de Andalucía, en las provincias de Jaén, Granada y Almería; a Castilla-La Mancha, en la provincia de Albacete; y en Valencia a la provincia de Alicante. La demarcación hidrográfica del Segura se caracteriza por tener un sistema de explotación único, de manera que se gestionan de forma conjunta los recursos de todas las cuencas hidrográficas que la componen; los recursos trasvasados y los nuevos recursos desalinizados y reutilizados.

El desarrollo del proceso de planificación de España que se está haciendo durante el periodo 2007-2009 contempla el periodo de la elaboración del plan hidrológico propiamente dicho y del desarrollo del programa de medidas, por tanto, los planes de cuenca tendrían que estar terminados a finales del año que nos ocupa, el año 2009. El informe preeliminar del Plan hidrológico de la cuenca del Segura, que reconoce un déficit hídrico en la cuenca, señala por el contrario que lo que no están garantizados son los caudales para usos como el caudal medioambiental o el regadío tradicional. Lo que sí parece estar garantizado a medio y corto plazo es el abastecimiento urbano y el industrial.

El discurso del Gobierno ha variado tantas veces que ya no sabemos a lo que nos vamos a atener. Durante toda una legislatura se ha demonizado el tema de los trasvases, y durante el año y medio de esta legislatura se ha cambiado tanto de padecer que no sabemos a quién hacer caso. Durante una comparencia en Valencia, don Josep Puxeu afirmaba que su departamento no descartaba ninguna posibilidad frente a un problema estructural de déficit hídrico que se da en la cuenca del Segura y que se extiende hasta el cabo de Gata. Así indicó que no se debe desaprovechar —cito textualmente— ninguna oportunidad para resolver problemas de déficit estructurales en la Comunidad Valenciana, en Murcia y en la zona oriental de Andalucía. Pero hay más voces. Conforme a los datos que aparecen en el Plan hidrológico de cuenca, el director de la Fundación Agua y Progreso de la Comunidad Valenciana, José Alberto Comos, durante una intervención en la 14ª edición de la escuela de verano de la Asamblea de las Regiones de Europa, incide en que para el año 2050 la temperatura media de las cuencas del Júcar y del Segura habrá subido un grado centígrado con respecto a las actuales, mientras que las precipitaciones serán un 5 por ciento inferiores.

Señor subsecretario, el programa AGUA al que usted ha hecho referencia en su primera intervención no ha solucionado la deficiencia del agua; eso es una evidencia y una afirmación que esta humilde diputada puede hacer hoy en esta Comisión. Se confirma el fracaso de la nueva cultura del agua que asumió el Ministerio de Medio Ambiente. Ni hay más agua, ni es más barata, ni hay agua en menos tiempo. Las desalinizadoras todavía no se han llevado a cabo y tampoco es un procedimiento barato —quitar la sal del agua es bastante más caro—, y desde luego tampoco tienen más agua las comunidades autónomas que hoy tienen ese déficit. En este punto se le está dando la razón a mi partido, al Partido Popular, cuando se insiste en denunciar el retraso de las obras y que la desalinización no era la solución. El retraso se plasma en el bajísimo grado de ejecución presupuestaria de la sociedad Acuamed, retraso que en ningún caso se puede achacar al torpedeo, como alguna vez se ha dicho, de los entes autonómicos y locales gobernados por el Partido Popular. Señor subsecretario, se han perdido cinco años para dar solución eficaz al problema del agua; no sé cuántos más tenemos que perder. El Gobierno utiliza los mismos fundamentos para apoyar que para desechar proyectos, y eso —para no perder la costumbre— es fruto de la improvisación, de la no planificación y de la nula gestión del señor Zapatero en esta y en otras materias. No jueguen con este tema porque hablamos de un derecho fundamental que tienen todos los ciudadanos. No nieguen el agua y busquemos entre todas las soluciones eficaces.

La señora **PRESIDENTA**: Para contestar, tiene la palabra el señor subsecretario.

El señor **SUBSECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO** (Menéndez de Luarca y Navia-Osorio): Yo no quito ni una sola de las palabras que he dicho ni de las que han dicho el secretario de Estado o la ministra, señores Puxeu Rocamora y Espinosa Mangana. No quito ni una sola de esas palabras y mantengo las mismas que he dicho sobre este tema. Usted ha elevado el tono —y lo comprendo perfectamente— en este tema, buscando encrespar los problemas territoriales con la utilización del tema del agua, lo cual es ciertamente peligroso. Yo le pido un poco de respeto en este sentido, sobre todo ahora que parece que estamos llegando a una situación de entendimientos más lógicos. No se le puede decir a este Gobierno que niegue el agua, cuando con toda seguridad esta es la época en la que, con todos los problemas que ha habido de agua, menos problemas de negación ha habido, en el sentido de no tener, de no llegarles el agua a los núcleos de población.

Señorías, quiero que vean la diferencia. El martes de la semana pasada —quiero precisar el día— estuve en una reunión de los consejeros responsables de aguas de Murcia y de Valencia con el señor secretario de Estado responsable del agua y desde luego el tono no era el mismo con el que usted está hablando, siendo Murcia con la cuenca del Segura la comunidad autónoma que mas sufre, en cierto modo por una mala planificación anterior, de esos problemas de déficit de agua, problemas que se van a solucionar. Como han dicho la ministra y el secretario de Estado, y yo mismo repito ahora, no rechazamos ningún tipo de infraestructuras o posibilidades, incluidas las desalinizadoras y otras, siempre que sean sostenibles desde el punto de vista social, económico y medioambiental; no las rechazamos, y así se ha dicho. Como estaba mal planificado, se procede a la elaboración del Plan hidrológico de cuenca —está en fase de borrador—, que al final es el que tiene que fijar cómo queda establecido este aspecto en el nuevo planteamiento, y están incluidos 418 hectómetros cúbicos de desalinización, pero hace falta más, lo cual contemplará el plan hidrológico. En eso estamos, y en mi opinión mejor dejemos que transcurra el agua, porque cuando habla sobre posturas de cambio casi prefiero callarme en el bien entendido de que algunos estatutos que están parados por fin salgan adelante de una vez, y algún responsable político de su partido de eso sabe bastante.

DEL DIPUTADO DON ALEJANDRO ALONSO NÚÑEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE:

— **PREVISIONES ACERCA DE DESARROLLAR UN PLAN DE APOYO AL SECTOR VACUNO DE CARNE, TRAS LA APROBACIÓN DEL CHEQUEO MÉDICO DE LA PAC. (Número de expediente 181/001294.)**

— **PREVISIONES ACERCA DE DESARROLLAR UN PLAN DE APOYO AL SECTOR OVINO Y DEL CAPRINO, TRAS LA APROBACIÓN DEL CHEQUEO MÉDICO DE LA PAC. (Número de expediente 181/001296.)**

— **MEDIDAS EN RELACIÓN CON LA APLICACIÓN DE LA NUEVA POLÍTICA AGRARIA COMÚN (PAC) AL SECTOR DEL TABACO. (Número de expediente 181/001297.)**

— **PREVISIONES ACERCA DE DESACOPLAR LAS AYUDAS DE PRIMAS DE OVINO, CAPRINO Y VACUNO. (Número de expediente 181/001299.)**

La señora **PRESIDENTA**: Continuamos con las preguntas correspondientes a los puntos 21.º, 22.º, 23.º y 24.º del orden del día, que formula el señor Alonso Núñez.

El señor **ALONSO NÚÑEZ**: Señora presidenta, vamos a formular conjuntamente en una sola intervención las preguntas 21, 22, 23 y 24 porque todas ellas se refieren a un mismo tema, que es la aplicación en España de las medidas contempladas en el denominado chequeo médico de la PAC.

El chequeo médico de la PAC fue motivo de amplios, profundos y acalorados debates tanto en el seno de la política española, aquí en el Congreso de los Diputados, como en la Unión Europea. Finalmente las resoluciones correspondientes de los parlamentos nacionales y europeos, dieron lugar a una decisión del Consejo de Ministros de la Unión Europea que permitió la aprobación de esta revisión a medio plazo de la política agraria de la Unión Europea. Es bien sabido por parte de todos que el chequeo médico de la PAC ha dejado un amplio margen de actuación a los Estados miembros y, por tanto, la aplicación de las medidas contempladas en el chequeo han abierto un margen de actuación a la política agraria española para adoptar medidas concretas de apoyo a diferentes subsectores agrarios en nuestro país.

Las preguntas que hemos incorporado al orden del día de hoy se refieren a las actuaciones en el sector ovino y caprino, al sector vacuno de carne y al sector del tabaco. Vaya por delante nuestra felicitación al Gobierno, y también a los gobiernos de las distintas comunidades autónomas, por el acuerdo al que llegaron en la Conferencia Sectorial de Burgos. Yo creo que es positivo —y esto es incuestionable— que la aplicación en España de las medidas contempladas en el chequeo médico de la PAC es fruto del acuerdo. Todas las comunidades autónomas, las gobernadas por el Partido Popular, las gobernadas por el Partido Socialista y las gobernadas por otros partidos nacionalistas o regionalistas, acordaron por unanimidad una aplicación homogénea en España de las medidas del chequeo y asimismo aprobaron la conse-

cuente distribución de fondo para la financiación de los distintos programas o planes de apoyo.

Estamos en otro momento del debate; en el caso de España estamos en la aplicación directa del chequeo, y en esa línea van nuestras preguntas. Nos interesaría conocer la situación actual de la aplicación de las distintas medidas aprobadas en el chequeo médico y específicamente en lo que tiene que ver con estos sectores, motivo hoy de las preguntas, el desarrollo del plan de apoyo al sector del ovino y caprino, la incidencia en este sector del desacoplamiento aprobado, las medidas que tienen que ver con el programa de apoyo al sector de vacuno de carne y la incidencia de la aprobación del chequeo en el sector del tabaco. Este es el motivo de las preguntas, y si el subsecretario lo tiene a bien nos agradecería conocer la situación actual de la aplicación del chequeo, puesto que tiempo tendremos a lo largo de este periodo de sesiones y del siguiente de hablar del futuro de la política agraria europea, que quizá sea el motivo mayor de reflexión en este momento.

La señora **PRESIDENTA**: Señor subsecretario, tiene la palabra para contestar.

El señor **SUBSECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO** (Menéndez de Luarca y Navia-Osorio): Naturalmente que este subsecretario lo tiene a bien, con mucho gusto, aparte de que es su obligación. Nos felicitamos mutuamente, como decía el señor Alonso, que lo conoce porque ha sido consejero y ha formado parte del Gobierno de una comunidad autónoma, y por tanto sabe cómo se desarrollan las conferencias sectoriales. Yo creo que él lo ha definido perfectamente. Se ha llegado a un acuerdo y al consenso entre las comunidades autónomas para la interpretación del chequeo médico, que da grados de libertad a los Estados y por tanto también a las comunidades autónomas, cada una de las cuales podría estar —hablando en román paladino— barriando hacia su casa, pero se ha llegado a un acuerdo por unanimidad. Al final no nos olvidemos de que estamos hablando de reparto de dinero que tiene que ir destinado a varios sectores; uno que ha aparecido esta mañana, que es el lácteo, de especial importancia para algunas comunidades de España; el ovino y caprino o el vacuno de carne, que en algunos casos coinciden y en otros no en las mismas comunidades autónomas donde está el sector lácteo, y el del tabaco. Se ha llegado a un acuerdo y por tanto la corresponsabilidad y el mérito no se lo puede atribuir en exclusiva el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino sino el conjunto, y obviamente con la responsabilidad que tiene la señora ministra de coordinar el grupo.

Como bien conoce el señor Alonso, había varias opciones a tomar en consideración —en este caso hablo de los sectores de los ganaderos, del ovino y caprino y posteriormente del vacuno—, y es una de las preguntas concretas que tiene que ver con los planes que se han

hecho, si piensa el Gobierno tomar la decisión de desacoplar las ayudas de primas de ovino y caprino y vacuno. De común acuerdo con las comunidades autónomas se ha decidido el desacoplamiento total de la ayuda a partir de 2010 en el ovino y en el caprino, tomando como referencia el año 2008. ¿Por qué se toma esta decisión? Porque durante el año 2008 hubo una de las mayores crisis del sector ovino y caprino, en la que coincidieron al mismo tiempo reducción de la demanda, por tanto bajada de precios, e incremento de los precios de producción. Hubo un acuerdo tomado en este caso con las organizaciones agrarias para hacer un plan especial para el ovino y caprino por un montante de 143 millones de euros más beneficios fiscales. Con eso se resolvía una situación de crisis o se intentaba dar salida a la crisis, pero hay que pensar más a medio y largo plazo. El ovino y el caprino está en unos equilibrios/desequilibrios entre sistemas muy tradicionales que tienen mucha más importancia desde el punto de vista medioambiental que desde el punto de vista meramente productivo y otros sistemas más modernos y de explotaciones de alto nivel. ¿Qué es lo que se dice? Para asegurar las rentas de aquellos señores que habitan en esas zonas, se dice: desacoplamiento total. Y se toma como referencia 2008. Desacoplamiento total quiere decir que pasan a formar parte del pago único sin necesidad de mantener los rebaños. Pero como eso podría ocasionar solo la retirada de los ganaderos de las zonas, que como decía tiene bastante importancia medioambiental, se ha considerado hacer un plan con fondos comunitarios para fijación de unos apoyos adicionales al sector no solamente para que se queden las explotaciones y vayan poco a poco declinando, sino porque esas medidas estén condicionadas a un compromiso de permanencia de los productores en dicho sector y de mejora de las explotaciones. Así se han incluido, a partir de lo que permite el artículo 68 del Reglamento 73/2009, una serie de ayudas con fondos Feder, siempre que se cumplan tres principios. Primero, el de calidad, productores de ovino y caprino cuya producción esté amparada por marcas de producción de calidad diferenciada y por tanto que tengan un mercado asegurado o cerca de estar asegurado. Segundo, el grupo de vulnerabilidad, productores cuyas explotaciones se orientan a la producción de carne con el fin de compensar las desventajas específicas ligadas a la viabilidad económica de este tipo de explotación. Cualquiera puede pensar en explotaciones vulnerables, incluso en zonas de parques nacionales, donde la desaparición de las ovejas en parques nacionales como puedan ser Picos de Europa es un caso claro de cambio del paisaje. No existen —y lo digo desde un ministerio como este, de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino—, en general, salvo muy raras excepciones, paisajes naturales; casi todos los paisajes han sido elaborados por la mano del hombre, en este caso por las pezuñas y la boca de las ovejas, pero para que haya pezuñas y bocas de ovejas tiene que haber pastores. Esos son los vulnerables y esos son a los que se ayuda. El

grupo tercero sería el de la sostenibilidad, productores que realicen actividades agrícolas específicas que reporten mayores beneficios agroambientales como de los que hablábamos.

El caso del vacuno de carne es un tanto distinto. No se puede hablar de la carne en España en términos generales, a diferencia de otros países; por un lado están las vacas madres, las llamadas vacas nodrizas, que son las que producen los terneros, que en muchos casos se ceban en otras zonas distintas a las zonas en las que están las vacas madres; mientras que el cebo de ternero sin más, el cebo de ternero intensivo, es una especulación —no lo digo en ningún sentido peyorativo, sino normal de negocio— y no liga paisaje, como decía antes; el de las vacas madres sí que lo liga. Cualquiera puede pensar —y lo mismo se puede decir con el ovino extensivo— que la dehesa sin vacas, sin retinto o avileño, mal; cualquiera de las zonas del norte de España, desde los Pirineos sin las pirenaicas, o Asturias sin las asturianas, o Galicia sin la rubia gallega, o Cantabria sin la tudanca, dejaría bastante que desear. Ahí se ha optado para los productores de cebo por un procedimiento más economicista en el sentido de desacoplar totalmente las ayudas: usted cobra, usted ha estado produciendo, a usted le mantengo una parte de las rentas a través del desacoplamiento de las ayudas. En cambio, en el caso de las vacas nodrizas hubo su buena polémica, y digo buena porque en mi opinión al final se llegó a un buen acuerdo entre distintas comunidades autónomas y consejeros que querían el desacoplamiento y aquellos de zonas más productoras de vacas nodrizas que no querían el desacoplamiento porque estaban sosteniendo al mismo tiempo las rentas de los ganaderos y el paisaje, y por tanto se decidió que efectivamente al menos hasta el año 2012, sigan existiendo vacas nodrizas en el territorio para cobrar las ayudas.

En cuanto al tabaco, tiene poco que ver con ello, pero sí tiene que ver el mantenimiento en algunas zonas. Mientras que el ovino, el vacuno de carne y el caprino están extendidos prácticamente por toda la península Ibérica e islas, el caso del tabaco no es así y fundamentalmente está concentrado en Extremadura. La Comisión Europea, en cuanto al chequeo médico, como bien sabe, ha sido muy estricta, y probablemente se ha aplicado demasiado en serio el chequeo médico del tabaco —esta es una ironía dicha por mi parte—. A partir de 2010, el sistema de regulación comunitaria, en el que el 60 por ciento de las ayudas está vinculado a la producción y el 40 por ciento restante de forma desacoplada, pasará a un sistema en que el 50 por ciento se conceda de forma desacoplada, mientras que el otro 50 por ciento se transferirá a los fondos de desarrollo rural, de los cuales hacíamos mención. Se hacen planes con las comunidades autónomas, en concreto y fundamentalmente con Extremadura, por no decir únicamente con Extremadura, donde se empleen fondos de desarrollo rural que reviertan directamente al sector en colaboración con la Administración autonómica, como es lógico y como último responsable en la materia, pero también —y es en lo que

estamos— con las industrias transformadoras del tabaco, para conseguir que aquellos que con este tipo de ayudas hayan hecho programas de calidad con las dos grandes compradoras de tabaco —hoy en día es prácticamente un oligopolio la compra de tabaco— puedan tener unos precios remuneradores y para que este aterrizaje sea más lento y menos traumático de lo que podría ser. Mientras tanto, hasta el año 2013 se concederán también unas ayudas a tanto alzado que varían desde 4.500 a 1.500 euros, que van bajando para que efectivamente dé tiempo a que haya una reestructuración de este sector del tabaco, que es especialmente sensible para una zona de España, especialmente para el norte de la provincia de Cáceres.

— **DEL DIPUTADO DON AURELIO SÁNCHEZ RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE EL NÚMERO DE EMBARCACIONES, TONELAJE Y POTENCIA AFECTADO POR LA APLICACIÓN DE LOS PLANES DE GESTIÓN EN EL GOLFO DE CÁDIZ Y DOTACIÓN PRESUPUESTARIA CON LA QUE SE ATENDERÁ AL GASTO DE LOS PLANES EN EL GOLFO DE CÁDIZ EN EL EJERCICIO 2009. (Número de expediente 181/001635.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al último punto del orden del día. Para formular la pregunta relativa al número de embarcaciones, tonelaje y potencia afectado por la aplicación de los planes de gestión en el golfo de Cádiz y dotación presupuestaria con la que se atenderá al gasto de los planes en el golfo de Cádiz en el ejercicio 2009, tiene la palabra el señor Sánchez Ramos.

El señor **SÁNCHEZ RAMOS**: Muchas gracias, señor subsecretario, por su presencia en esta Comisión y por aceptar responder a una pregunta sobre pesca, algo en lo que no se prodigan mucho ni su ministerio ni su ministra, pero bienvenido sea, y espero que transmita oportunamente nuestro debate. De todas formas, siempre está el «Diario de Sesiones» para informar de lo que pretendemos con ello.

Mi grupo parlamentario y particularmente un servidor, al ser diputado por la circunscripción de Cádiz, estamos muy preocupados por lo que entendemos que es un mal enfoque el que está dando el Gobierno a la política pesquera del golfo de Cádiz. La pregunta la acaba de hacer la presidenta, y dice: Número de embarcaciones, tonelaje y potencia a los que afectan los planes de gestión. Quiero hacer hincapié en esto porque en el argot de la política pesquera común planes de gestión tiene un significado, planes de pesca tiene otro, y planes de cualquier otro tipo tendrán el nombre que sea, pero los planes de gestión están perfectamente delimitados, descritos e incluidos en el Reglamento 2371 de la Unión Europea. Hago esta Grave aclaración para que no haya confusiones al referirnos a los distintos conceptos, aunque estoy seguro de que desde el ministerio se ha entendido bien y como tal.

Espero su respuesta y en función de la misma haré los comentarios oportunos.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor subsecretario.

El señor **SUBSECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO** (Menéndez de Luarca y Navia-Osorio): Planes de gestión y planes de pesquería. El Reglamento comunitario permite el plan de gestión y usted conoce bien cómo se tramitan estos planes de gestión en los planes de pesquería, estemos hablando de cerco o de arrastre, que son los que fundamentalmente tienen que ver con su pregunta, sobre todo en la zona del golfo de Cádiz. El entonces Ministerio de Agricultura —porque es del año 2007— dictó la Orden 3288, en la que se establecía el plan de actividad de la pesquería de cerco, entre los planes de gestión en el caladero nacional del golfo de Cádiz, con una vigencia de dos años, por lo que termina ahora. Este plan afecta —y contesto a su pregunta concreta— a 101 buques cerqueros, con 2.744,94 GT y 18.916 caballos de potencia. En el mismo sentido, otra orden, también de otoño de 2007, concretamente del 27 de septiembre, con una vigencia, en principio, de dos años, que puede ser prorrogada, por supuesto de acuerdo con la Comunidad Autónoma de Andalucía, establece un plan de actividad para la pesquería de arrastre de fondo de ese mismo caladero, y por tanto la gestión del caladero está con estos dos planes de pesca. Este plan afecta a 101 cerqueros y a 166 arrastreros —hay que dar la importancia que tiene realmente en un caladero como este el número de buques del que estamos hablando—, es decir, 267 buques en total, y en este caso, en el de los arrastres de fondo, con 7.121,79 GT y 35.616 caballos. Usted, que conoce muy bien el golfo y los buques —esto lo digo para aquellos que no estén tan metidos en la pesquería—, observará la tremenda diferencia que hay entre los cerqueros y los arrastreros, tomando potencia o GT por cada barco. Los arrastreros, como su propio nombre indica, son barcos necesitados de una gran potencia, de un gran tonelaje para arrastrar, mientras que el cerquero lo que necesita fundamentalmente es la grúa.

Además de la regulación contenida en los dos planes citados, el 19 de febrero de este año 2009 se publicaron sendas órdenes que establecen la regulación de una nueva parada temporal para las pesquerías de cerco y de una suplementaria a la ya regulada para los arrastres —los planes de cerco y los de paradas son los que llevan a una gestión adecuada o inadecuada, sobre eso hay diversas opiniones—, por un periodo máximo de tres meses las paradas a fin de intentar mejorar en lo posible el estado de las poblaciones de determinadas especies objetivo de esta pesquería. Está previsto continuar con los dos planes de actividad —a los que antes me refería— que ahora caducan, dado que las especies afectadas por estas modalidades de pesca, especialmente la merluza y

el boquerón, deberán seguir recuperándose. En ese contexto está prevista la publicación, probablemente en estos días, de una nueva normativa que regulará la actividad pesquera a la modalidad de arrastre y que incorporará con carácter definitivo el aumento de la malla mínima de 40 a 55 milímetros —todo esto significa que vamos cerrando la gestión por la que usted se preocupa—. La normativa afectará a 172 embarcaciones, con 7.440 GT y 37.133 caballos. En cuanto a la nueva normativa que regulará la del cerco, está preparado también un proyecto de orden que está en consultas con la Comunidad Autónoma de Andalucía y con el sector pesquero afectado, y se espera que a finales de noviembre o primeros de diciembre tengamos publicada la orden ministerial que afectará a 101 embarcaciones con 2.745 GT y 18.116 caballos. Los gastos relativos a paradas temporales y paradas definitivas que puedan acometerse en el plan de gestión del golfo de Cádiz pueden ser imputados y van ser imputados en buena parte a las subvenciones previstas en el Fondo Europeo de Pesca. En este sentido, y sobre la base de sus competencias estatutarias, es a la Comunidad Autónoma de Andalucía a la que le toca codecidir con los pescadores y con nosotros mismos cómo se producen los repartos.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Sánchez Ramos, tiene de nuevo la palabra en esta pregunta.

El señor **SÁNCHEZ RAMOS**: Señor subsecretario, lo que yo me temía en un principio al final se ha dado. Me está dando unos datos de 101 buques, 116 de cerco y 116 arrastreros, pero no están contemplados en un plan de gestión. No, yo aquí se lo puedo decir, el plan de arrastre se llama —orden de 27 de septiembre por la que se establece un plan de pesca para la pesquería de arrastre de fondo en el caladero nacional del golfo de Cádiz— plan de pesca, no plan de gestión, que era la pregunta. La diferencia está clara —y lo he dicho al principio— hay un reglamento comunitario que establece cómo se financia, qué condiciones y de qué manera hay que cumplir para que sea un plan de gestión. Y yo me pregunto, independientemente de la modalidad de pesca, sea arrastre, sea cerco, sea cualquier otra, por qué el ministerio no hace para Andalucía planes de gestión que sí puede hacer para otras comunidades. Además, hay una discriminación muy importante en esta diferencia. Quiero hacerle dos denuncias. Primera, que es muy preocupante el abandono que tiene el golfo de Cádiz en plan de recuperación. No se ha diseñado un plan de gestión, porque un plan de gestión comprende a todas las especies y aquí solamente para el fondo o para el arrastre, para el cerco, pero no paran en las distintas modalidades artesanales de todo tipo que existen, que si fuera un plan de gestión sí pararían. Por eso yo les llamo falsas paradas biológicas. ¿Por qué? Porque no para la especie, para la modalidad de pesca, pero hay otras artes de pesca que siguen pescando esa misma especie, con lo cual al final, como además los planes de gestión

exigen que se regule el esfuerzo pesquero, que va en función de la capacidad que tiene la especie de reproducirse, como eso no se está haciendo, estamos dando palos de ciego, estamos pescando más de lo que debiéramos y lo que hacemos es sobreexplotar la especie y no es rentable la pesca. Eso es lo que está ocurriendo allí. Esa baja rentabilidad está clara y no hace falta que se diga.

Usted me dice que esto se hace de acuerdo con la Junta de Andalucía y el sector. Sí y no, y me explico. Sí, porque es verdad que la Junta de Andalucía tiene un presidente de armadores muy suyo y un presidente de las cofradías muy a mano, que tienen unas justas compensaciones y no representan a todo el sector, pero a efectos del ministerio ha hablado el sector. Pero no es el sector, no es la realidad. Además le pregunto: ¿cuándo se hacen estas paradas? No se hacen cuando la especie lo necesita, de ninguna de las maneras, se hacen cuando el sector está muy soliviantado, bien por el precio del gasoil, bien por otra cuestión, entonces les damos esta ayuda, que la necesitan y que la quieren. Claro, no dicen que no, cómo el sector que no llega a fin de mes va a decir que no a una ayuda de este tipo. Claro que dice que sí, pero no porque sea lo que realmente necesita o quiere sino que es la dádiva que le dan. Pero no están orientadas estas paradas o bien, como se han hecho otras veces, en los pagos de minimis, por ejemplo, justo antes de la campaña electoral o coincidiendo con el inicio de una campaña electoral. Esto no es cuando la especie biológicamente lo necesita, sino cuando al ministerio o a la junta políticamente les interesa, que es muy distinto. Yo he dicho que hay muy poca pesca porque el esfuerzo pesquero no se está midiendo. Se puede medir por el tonelaje y la potencia que están instalados en los barcos lo que se puede pescar, pero no hasta dónde debemos llegar. Eso no se contempla en ninguno de los planes que el ministerio apunta.

Hay otras diferencias que me preocupan enormemente. ¿Por qué? Tengo aquí una orden ministerial de 2007 sobre el arrastre en el golfo de Cádiz en la que dice: Ayudas para la paralización temporal. La parada temporal de la flota de arrastre de fondo será objeto de concesión de ayudas por parte de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Como eran sesenta días y después se han aumentado treinta más, se amplía esta orden ministerial, que dice: La parada temporal regulada en la presente orden podrá ser objeto de financiación con cargo a fondos públicos de la Comunidad Europea o nacionales. No cita con cargo al ministerio, como sí lo hace, por ejemplo, en los planes de gestión de la merluza sur y cigala, en los que se dice que serán con cargo al ministerio y se dan la partida y la cuantía. ¿Por qué en la Junta de Andalucía es dicha junta la que lo tiene que hacer y por qué en otros caladeros es el ministerio el que lo hace? Además, aquí hay otra discriminación importante, y es que en otros caladeros viene la cuantía total y en los planes del golfo de Cádiz dice: se podrá ayudar, pero no dice con cuánto. Sin embargo, en el de la merluza sur y cigala se cita la cuantía total, es decir, la

financiación para los tripulantes será de 2 millones de euros y para los armadores será de 12 millones de euros. ¿Por qué en uno dice la cuantía y en otro no? ¿Por qué en el de la cigala dice: la cuantía individual de la ayuda será de 45 euros por día de parada? Fija la cuantía. Sin embargo, en el de la Junta de Andalucía —que no se dice nada— se están pagando, en vez de 45 euros, 37,45 euros por día. ¿Por qué en un caladero una cuantía y en otro otra? ¿Por qué, además, en esos caladeros pagan por los treinta días y en Andalucía por los veintidós días de trabajo, que son los que no han hecho? Por tanto, 37,45 euros por los veintidós días son 823 euros al mes lo que cobra un marinero andaluz y 1.350 euros lo que cobra un marinero gallego o cántabro. ¿Por qué? ¿Qué razón hay que justifique estas diferencias y estas discriminaciones? ¿Por qué unas órdenes ministeriales fijan la cuantía exacta, incluso lo que debe cobrar un marinero, y en las de Andalucía no?

La señora **PRESIDENTA**: Señor Sánchez Ramos, vaya finalizando, por favor.

El señor **SÁNCHEZ RAMOS**: Finalizo con una petición y un ruego para el señor subsecretario. Le aclaro que no son con objeto de la pregunta que le hago, pero aprovechando que está usted aquí y ya que el ministerio no se prodiga en asuntos de pesca —como he dicho al principio—, quería transmitirle lo que me han trasladado los armadores precisamente para la orden ministerial de arrastre que usted ha dicho que se va a aprobar de forma inmediata. Esta orden ministerial se iba a aprobar en el mes de junio, no se ha hecho, se ha retrasado, se va a aprobar en el mes de octubre. Aquí dan un plazo a los armadores y marineros para el cambio del ancho de malla de 40 a 55 milímetros. Me han pedido que le diga que se retrase, igual que se ha retrasado el resto, esa obligatoriedad para poder ellos hacerse con estas artes. Según me han dicho, tienen que solicitar unos créditos puente, que no les va a dar tiempo si se aprueba dentro de unos días, y además las fábricas de redes no están en condiciones de suministrar la demanda de redes de esta malla en el periodo previsto. La petición es que se tenga en cuenta que no va a haber posibilidad material de cumplirla, y lo que no puede ser es que una vez que esté en vigor la orden ministerial no se pueda salir a pescar o se les multe por no llevar las artes que dice la orden ministerial.

Y un ruego. Tuve oportunidad de preguntarle a usted mismo si su ministerio era consciente del daño que podría hacer a la pesca la instalación de aerogeneradores marinos. Me contestó que se era consciente de ese problema y de la falta de estudios que había y que se aplicaría el principio de precaución para no hacer un daño irreversible. Me parece muy correcta esta postura, pero estos días se está insistiendo en que se va a instalar en Chipiona (Cádiz), en mi provincia, próximo al coto Doñana y próximo a la desembocadura del Guadalquivir, un parque eólico marino con el incondicional apoyo del

alcalde —que más parece socio promotor que alcalde que tiene que defender los intereses de los pescadores, del turismo y del ecosistema de su zona— y apoyado también por una asociación ecologista oceánica que se ha atrevido a ...

La señora **PRESIDENTA**: Señor Sánchez Ramos, está excediendo con creces la deferencia de esta Presidencia para el ruego y el traslado de alegaciones de un sector. Le ruego, por favor, que finalice.

El señor **SÁNCHEZ RAMOS**: Le ruego, señor subsecretario, que ese principio de precaución se tenga también en cuenta en esta actuación, porque no se han hecho estudios de impacto, estudios piloto previos que garanticen que no va a haber un daño irreversible a la pesca o al ecosistema, y que no pueda venir nadie, amparado por no sé quién, a hacer una barrabasada de este tipo que produzca un daño que pueda ser irreversible.

Señora presidenta, le agradezco su benevolencia.

La señora **PRESIDENTA**: Señor subsecretario, tiene la palabra para finalizar esta pregunta.

El señor **SUBSECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO** (Menéndez de Luarca y Navia-Osorio): Señor Sánchez Ramos, en la última parte me doy por rogado. Le recuerdo su pregunta: ¿A qué número de embarcaciones, tonelaje y potencia afecta la aplicación de planes de gestión en el golfo de Cádiz? Le he contestado hasta con decimales, creo. Respecto a la pregunta sobre gestión, la gestión lo engloba todo. Señor Sánchez, no se puede estar en misa y en la procesión. Me doy también por rogado y por preguntado en cuanto a lo que me transmitía sobre la malla. Estamos diciendo que el problema son las tallas menores en la gestión del golfo y una de las cuestiones se refiere a los arrastreros, como he recalcado con una cierta intención —con todos los respetos—, y es obvio que el esfuerzo de los arrastreros es mucho mayor que el de los barcos artesanales. Cuando estamos tomando una medida que, aparte de lo que les estamos diciendo y limitado a esos barcos, pretende aumentar el tamaño de la malla —es decir, que pase de 40 milímetros a 55, si no me falla la memoria—, ustedes dicen que no, que no se toque y al mismo tiempo estamos diciendo que cuidado, que los recursos son escasos... No se puede

estar en misa y en la procesión. El plan de gestión, efectivamente, engloba los planes de pesca, los planes de paradas y todo lo que tiene que ver con ello, todo. Eso es una gestión. ¿Por qué —y le contesto a una pregunta que creo que usted sabe por las competencias que como diputado tiene que conocer— en el golfo de Cádiz es la Junta de Andalucía, a diferencia de otros caladeros donde los planes afectan a más? Precisamente por eso, porque el caladero del noroeste afecta a una, dos, tres, cuatro comunidades autónomas. Son cuatro comunidades autónomas, y por tanto no tienen la competencia en exclusiva ni Galicia, ni Asturias, ni Cantabria, ni el País Vasco, ni El Bierzo. Afecta a todas. En el caso del golfo de Cádiz no sé si pretende que tenga competencias, en este caso tendría que ser algún otro Estado. Espero que no. Por tanto, los planes de gestión se enfocan con todos estos condicionantes.

Yo no sé si son los más representativos o los menos representativos. Cualquier Administración se entiende con los representantes que los sectores se han dado. Si en este caso es del Betis o del Sevilla, este subsecretario no se lo pregunta. Podríamos hablar luego un ratito más largo y probablemente ni usted me convencería a mí ni yo a usted, pero es un plan de gestión. Otra cuestión: dice que es un sector que la señora ministra tiene abandonado. La señora ministra, aunque solo sea por sus orígenes geográficos y sus orígenes de trabajo, si hay un sector que no tiene abandonado probablemente es ese, entre otras cosas se ha celebrado, con notable éxito por cierto, el World Fishing la semana pasada en Vigo y era un evento mundial. En España, que es líder mundial, en eso trabajamos y en el golfo de Cádiz también, pero somos muy respetuosos con la comunidad autónoma. Y la comunidad autónoma, acierte o se equivoque, obviamente tiene sus responsabilidades en la gestión. En este caso que conste que creo que ha acertado.

La señora **PRESIDENTA**: Señor subsecretario, en nombre de la Comisión agradecemos su presencia de nuevo en la Comisión de Medio Ambiente y su disponibilidad para contestar todas las preguntas formuladas, y a los señores diputados agradecemos su asistencia.

Se levanta la sesión.

Eran las dos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**